

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



CUERPO DE CURSANTES
X Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

"LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ECUADOR"

Abg. Xavier Flores Marín

1.982

"LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ECUADOR, RESUMEN HISTORICO,
JUICIO SOBRE LA CONSTITUCION, PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DE
DE LOS PARTIDOS POLITICOS ECUATORIANOS, LEY DE PARTIDOS
Y LEY DE ELECCIONES. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES".

CURSANTE: AB. XAVIER FLORES MARIN

ASESOR: AB. GUILLERMO JARAMILLO A.

P R O L O G O

LA VIGENCIA DEL SISTEMA DEMOCRATICO, RESULTANTE DEL IMPERIO DE LA LIBRE Y SOBERANA VOLUNTAD POPULAR, CANALIZADA A TRAVES DE LOS PARTIDOS POLITICOS FORMALMENTE ESTRUCTURADOS, ES EL UNICO CAMINO CONDUCENTE AL TOTAL DESARROLLO SOBRE LA BASE DE EQUIDAD, JUSTICIA Y PLENO BIENESTAR POPULAR.

AB. XAVIER FLORES MARIN
IAEN-QUITO-OCTUBRE-1982

I N D I C E

INTRODUCCION

	<u>PÁG</u>
<u>CAPITULO I : RESUMEN HISTORICO, JUICIO SOBRE SU CONSTITUCION, PRINCIPIOS IDEOLOGI- COS DE LOS PARTIDOS VIGENTES</u>	1
A.- <u>PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIA- NO P.C.E. No 1</u>	1
B.- <u>PARTIDO LIBERAL P.L.R. No 2</u>	4
C.- <u>PARTIDO DEMOCRATA P.D. No 3</u>	3
D.- <u>PARTIDO CONCENTRACION DE FUER- ZAS POPULARES C.F.P. No 4</u>	11
E.- <u>PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR - UNION DEMOCRATA CRISTIANA D.P. U.D.C. No 5</u>	15
F.- <u>PARTIDO SOCIAL CRISTIANO P.S.C. No 6</u>	19
G.- <u>PARTIDO PUEBLO, CAMBIO Y DEMO- CRACIA P.C.D. No 7</u>	24
H.- <u>PARTIDO COALICION INSTITUCIONA- LISTA DEMOCRATA C.I.D. No 8</u>	23

... / ...

	<u>PÁG</u>
I.- <u>PARTIDO NACIONALISTA REVOLUCIO-</u> <u>NARIO P.N.R. No 11</u>	33
J.- <u>PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA</u> <u>I.D. No 12</u>	36
K.- <u>PARTIDO FRENTE RADICAL ALFARIS-</u> <u>TA F.R.A. No 14</u>	41
L.- <u>PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMO-</u> <u>CRATICO M.P.D. No 15</u>	45
<hr/>	
CAPITULO II : <u>INGERENCIA EN LOS DEFERENTES PROCESOS</u> <u>POLITICOS ECUATORIANOS.</u>	48
A.- <u>CONSERVADORISMO</u>	48
B.- <u>LIBERALISMO</u>	55
C.- <u>SOCIALISMO</u>	62
D.- <u>POPULISMO</u> <u>VELASQUISMO Y CEFEPISMO-BUCARANIS</u> <u>MO</u>	66
E.- <u>NUEVOS PARTIDOS</u>	76

. . . / . . .

	<u>PÁG.</u>
<u>CAPITULO III : LEY DE PARTIDOS POLITICOS Y LEY DE</u> <u>ELECCIONES</u>	78
A.- <u>LEY DE PARTIDOS</u>	78
B.- <u>LEY DE ELECCIONES</u>	88
<u>CAPITULO IV : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	
A.- CONCLUSIONES	91
B.- RECOMENDACIONES	91

B I B L I O G R A F I A

INTRODUCCION

" La Política es el arte de aplicar en cada época de la historia, aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible " decía Antonio Cánovas del Castillo. - Así mismo una definición de persona política está dada por " aquella que dedica una particular atención a la acción política haciendo de ella el principal objetivo de su vida (Diccionario de Derecho de Rafael de Pina).

Con éstas definiciones puedo llegar a lo que es la estructura básica del quehacer político y del zoon político o animal político al que se refería Aristóteles, - el Partido Político, que lo definiría así: " es un conjunto de ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos, que en base a un mismo ideal y a unos mismos principios y planes tienen como objetivo final la toma del poder político para ponerlos en práctica mediante obras, en beneficio directo del pueblo a quien se deben ".

Analizando la definición que he dado, hay lo siguiente: " es un conjunto de ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos " porque quien no está en la mayoría de edad, quien se encuentra incapacitado mentalmente o quien se halle sub-judice, no puede ser sujeto de acciones políticas mucho menos dentro de un partido.

La ciudadanía esto es; la calidad y el derecho de -

. . . / . . .

los ciudadanos, miembros del Estado, políticamente activos, es un requisito indispensable, intangible y sin condición para pertenecer a un partido político.

Que tengan como base los mismos ideales, principios y planes es imperativo, para que las acciones a realizar para alcanzar el objetivo final la toma del poder, sean absolutamente congruentes y se cumplan a cabalidad.

De aquí deviene lo necesario que es el inteligenciar al afiliado y porque no decirlo a los dirigentes más próximos a la cúpula del partido, que se supone éstos si lo están, sobre el ideario, principios, estatutos y planes, basamento mismo de su existencia. De no ser así el procedimiento estarían avocados a seguir en la vieja práctica del caciquismo avergonzante o del caudillismo alienante donde justamente la ignorancia del partidario político era razón necesaria para mantenerse en la dirigencia y obtener inmorales ganancias en negocios perjudiciales al Estado sin preocuparse del bienestar, que se traduce en obras a favor del pueblo que los eligió.

Y es justamente esto, la última parte de la definición que he dado de partido político: " la realización de obras en beneficio directo del pueblo a quien se deben ", Al hablar de obras, no se debe circunscribir al

criterio físico, a lo material o a lo visible que puede dar en determinado momento beneficios de tipo electoral, sino también deben entenderse estas obras traducidas en leyes de hondo contenido social y humano que alivien la angustia y la pobreza en que se debate el pueblo. Falso es el criterio de que el pueblo entiende sólo lo que físicamente ve en obras materiales, la mayoría de las veces las rechaza porque son suntuarias y a la final - siente, ya no personalmente, sino lo que es vital, siente en el seno de su familia la tranquilidad, el bienestar y la paz que le otorga una Ley racionalmente concebida.

Con estos criterios que anteceden, reafirmo nuevamente la conveniencia y la obligatoriedad de vigorizar esa cédula fundamental para la vigencia democrática de un - Estado, que es el partido político. Es hora de que esta vigorización se la entienda como la masiva participac*ión* del pueblo en la toma de decisiones partidistas y que entonces de ésta forma se rompa el viejo esquema de lo que puede llamarse partido unicéfalo que responde - solo a intereses personales y es de una clara tendencia caudillista.

Objetivo Nacional Permanente la democracia. Así lo conceb*ió* el Presidente Roldós y consideró que los part*idos* debidamente fortalecidos son los pilares para el -

. . . / . . .

mantenimiento de ese objetivo. / Pero es necesario que -
todos los ecuatorianos hagamos política. Se critica -
facilmente a los políticos y a los partidos, no se -
lucha desde adentro y habrán siempre manos negras que -
que quieran ver a la civilidad incongruente, pero supe-
remos desaveniencias y mostremos un criterio unificado -
en beneficio del único que se lo merece: El Pueblo -
Ecuatoriano.

Un aspecto que ha llevado a largas deliberaciones y
contradictorios criterios, es encontrar en los partidos -
coincidencias múltiples en su ideario. Pero considero -
que esta coincidencia tiene por el contrario mucho de -
rescatable: Significa que quienes pretenden erigirse -
en conductores del pueblo, representando a un partido, -
están concientes de cuales son los verdaderos problemas
que agobian ese pueblo. Esta coincidencia se la va a -
encontrar en todos los partidos autodenominados de cen-
tro, que al fin y al cabo son los que agrupan mayorita-
tamente al pueblo.

Todos estos partidos de centro, coincidirán en res -
paldar intereses de las mayorías, en establecer una ver -
dadera justicia social, en el rescate de las clases mar -
ginadas, en la lucha contra las empresas transnaciona -
les, en la erradicación de resagos feudalistas o colonia

. . . / . . .

listas, en la vigorización de una democracia participativa más que representativa y en otros procesos de directo beneficio popular.

¿ Cómo sería posible que un partido político que pretenda como objetivo final la toma democrática del poder, tengan entre sus principios y planes de Gobierno, el fortalecimiento de los monopolios o el debilitamiento del pequeño agricultor ?, absurdo. Aún los partidos no denominados de centro, los de derecha exponen planteamientos para beneficio de las mayorías no se diga los de izquierda, ya que ésa es su plataforma de lucha.

Lo importante para el fortalecimiento, vigencia y hasta puedo utilizar el término supervivencia de un partido, será el mayor cumplimiento que den a aquellos postulados, porque ésto determinará también la seriedad y confiabilidad del mismo, caso contrario la conclusión sería, de haber cumplido con un mero formulismo, para obtener un reconocimiento que en nada lo honra y su ciclo tarde o temprano terminará.

El respaldo popular será el Juez Supremo, que dictará sentencia y es por esto lo valedero del porcentaje que deben acreditar en cada elección los partidos políticos para su vigencia como tales, aspecto del cual trataremos al analizar la Ley de Partidos.

. . . / . . .

Un análisis de las alianzas políticas de los partidos con vista a un proceso electoral es imperativo hacerlo.

En mi concepto éstas alianzas, en el momento en que el proceso de institucionalización de los partidos esté terminado, cuando existan sólo aquellos que representen verdaderamente el sentir popular, y los auténticos canalizadores de sus anhelos, sólo podrán darse éstas alianzas a nivel de bloques en la Cámara Nacional de Representantes para la aprobación de Leyes de Proyección Popular

Las elecciones tanto a nivel nacional como seccional, unipersonales y las pluripersonales, deben ser independientes de cualquier alianza y los partidos políticos deben estar en su momento lo necesariamente fortalecidos para afrontarlas con sus propios recursos, tanto humanos como ideológicos y financieros.

Este tema será también abordado más profundamente cuando analice la Ley de Partidos y la Ley de Elecciones.

Dentro de este breve análisis, que a manera de introducción estoy haciendo de los partidos políticos, voy a permitirme exponer un ligero criterio sobre lo que debe ser su estructura.

. . . / . . .

Definitivamente un Partido Político en su funcionamiento, es una Empresa y debe ser manejado, como tal, siendo por lo tanto en concepto técnico una " unidad de organización ", compuesta de " Unidades Orgánicas Fundamentales " y de " Unidades adicionales ".

1. Unidades Orgánicas Fundamentales.

En el caso de un partido político, estas unidades estarían representadas por funciones básicas, que serían acción partidista, propaganda y financiamiento.

El contenido de cada función debe ser:

ACCION PARTIDISTA: Acción comunal
Penetración sindical
Penetración estudiantil
Penetración en el campesinado
Penetración en otros sectores
Expresión Parlamentaria.

PROPAGANDA: Prensa
Publicaciones
Programas radiales
Programas televisivos
Discursos
Seminarios de formación de pre-militantes
Conferencias.

. . . / . . .

FINANCIAMIENTO: Aportes del Estado
Cobranzas a militantes
Otros ingresos permitidos por Ley.

2. Unidades Adicionales

Cuando un partido ha alcanzado un grado de desarrollo como consecuencia del cumplimiento de las Unidades básicas de funcionamiento, pueden originarse otras unidades que son complemento necesario para la labor proselitista y de penetración partidista, unidades que se van generando espontáneamente, impuestas por la necesidad.

Entre estas unidades adicionales podemos citar:

Departamento de Relaciones Públicas

Departamento de Asesoría Jurídica gratuita para los afiliados

Departamento Médico-Dental gratuito para los afiliados

Departamento de Computación para los aspectos de afiliación y el financiero.

Departamento de Movilización de masas.

Estas unidades adicionales no ponen número fijo y existen de conformidad con la necesidad partidista, sin embargo las que he anotado considero que son de carácter

. . . / . . .

imprescindible, a las que pueden agregarse otras que pueden sí tener carácter permanente o temporal.

Esta estructuración partidista debe necesariamente tener un eje central que sería la sede nacional del partido desde donde emanan las instructivas para todos los comandos o directivas provinciales, provenientes de las diferentes Comisiones Nacionales, que son las sustentadoras de poder de las acciones que he hablado al referirme a las Unidades Orgánicas fundamentales, comisiones que a su vez, dependen de un Director Nacional y éste a su vez de un Comando Nacional que obedece a las decisiones de una Convención Nacional. Este criterio no presupone limitación alguna a la autoridad que según las atribuciones legales se ejerza en la Provincia, por el Director del Partido.

Habiendo dado este breve enfoque sobre los partidos políticos, analizaré los principios ideológicos y los planes de gobierno de los doce partidos con vigencia legal en el Ecuador y posteriormente su ingerencia en los principales procesos políticos ecuatorianos, finalmente un análisis de la Ley de Partidos y de la Ley de Elecciones.

C A P I T U L O I

RESUMEN HISTORICO, JUICIO SOBRE SU CONSTITUCION,
PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DE LOS PARTIDOS VIGENTES

A. PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO P.C.E. N° 1 ✓

1. Antecedentes

El Partido Conservador Ecuatoriano tiene su primera inscripción como tal el 29 de abril de 1.947.

Posteriormente ha sido reinscrito en las siguientes fechas: el 30 de septiembre de 1.953 y el 22 de abril de 1.960.

Al escribir la historia política del Ecuador, indudablemente el Partido Conservador ha protagonizado un papel decisivo en muchas épocas, tras un período de decadencia, trata ahora, de volver con nuevos bríos aún a costa de introducir reformas en sus principios ideológicos y planes de gobierno que en otras épocas hubieran parecido una herejía.

El Partido Conservador tiene su inspiración en los principios de la doctrina Católica y en sus inicios no se le puede negar su estrecha vinculación con grupos oligarquicos feudales, que a la sazón gobernaban el País y cuando no lo hacían efectivamente como Gobierno, su ingerencia era demasiado poderosa.

. . . / . . .

El partido Conservador alcanza el cenit de su influencia política en el Gobierno de Gabriel García Moreno destacándose la figura autoritaria, preponderante y despótica del caudillo.

Desde esa época los Conservadores, salvo el período presidencial del doctor Camilo Ponce Enríquez, no han vuelto a ejercer su dominio político sin embargo de que han mantenido su vigencia.

Analizaré ahora sus principios ideológicos y su Programa de Gobierno.

Están contenidos en siete capítulos y 47 numerales que tratan:

a. Del Hombre: Lo considera como sujeto de inalienables e inviolables derechos.

Como inspirado que es, en la doctrina católica, nombra a Dios dándole al hombre el derecho de venerarlo siendo este partido conjuntamente con el social cristiano los únicos que utilizan el nombre de Dios en sus principios cuando hace relación a la religión

Reitera el derecho del hombre a la propiedad de los bienes sea esta individual o colectiva, salvando de que estos bienes entrañen una función social.

Considera al matrimonio como base fundamental de la familia.

. . . / . . .

b. De la Política: El Partido Conservador "propugna y defiende la República como forma de Estado y la Democracia como sistema Político" y propugna la división de los poderes del Estado como garantía de libertad y consecución del bien común.

c. De la Economía y de la Planificación: Propugna el mantenimiento del sistema de libre Empresa, la aceptación de la inversión extranjera cuando no desplace a la nacional y estimula la reinversión del capital para actividades productivas nacionales.

La Planificación: comprenderá planes de carácter regional.

d. De la Religión: Indica que la Iglesia y el Estado son soberanos e independientes y autónomos en sus propios campos pero ambos a servicio de la colectividad.

e. De la Educación: La que imparte el Estado será gratuita y la particular de conformidad a estipulaciones legales.

f. De Relaciones Exteriores: Propugna la integración latinoamericana en todos los órdenes y la transformación de la Organización de Estados Americanos para que afronte con entereza los problemas continentales.

Finalmente declara que el Ecuador es un País Amazó

. . . . /

nico, propugna la defensa de la integridad territorial y la soberanía sobre las 200 millas. Sin embargo no expone su criterio sobre nuestro problema limítrofe que es fundamental aspecto en la vida del Estado.

B. PARTIDO LIBERAL P.L.R. N°2

1. Antecedentes

Registra su primera inscripción el 10 de mayo de 1.947, habiéndose reinscrito por dos ocasiones más, el 30 de septiembre de 1.953 y el 26 de abril de 1.960.

Los años anteriores a 1.895, dieron la pauta de lo que iba a suceder el 5 de junio de 1.895. La extrema ingerencia de la Iglesia en la vida política del Estado y el desbande de connotados militantes conservadores, fueron abriendo camino para que los liberales, al encontrar el caudillo apropiado como lo fue Eloy Alfaro, dieran el grito de triunfo liberal y lo proclamaran en esa fecha como Jefe Supremo de la República.

Treinta años tuvo de dominación el partido liberal, rescatable en sus constituciones las disposiciones que acaban con largos años de dominación conserva

. . . / . . .

dora y mas específicamente de dominación eclesíastica.

Partido de tradición por excelencia, igual que el Conservador con el cual tuvieron años de alianzas bipartidistas, también ha caído en el abandono de su militancia.

Si bien, para el conservadurismo, su apego a muchas formas tradicionales de ver los aspectos sociales, económicos y políticos, fue el motivo de su casi desaparición de la arena política, manteniendo solo unos cuantos puntos geográficos como fortín donde se nota todavía la influencia eclesíastica, el liberalismo, debe más que nada su decadencia a una falta de innovación en sus estrategias políticas, siendo una de las más graves, la perpetuación o esquistamiento en la cúpula de la dirigencia, de unos pocos elementos de la vieja guardia liberal que se turnan

Análisis de sus Principios Ideológicos y Planes de Gobierno.

Su contenido lo podemos resumir así:

a. Del Hombre: Considera al individuo como el eje de su acción política. No existe verdadera democracia si todos los ecuatorianos no son verdaderamente libres e iguales. El individuo, es factor determinante y escen

. . . / . . .

cial para el desarrollo político y económico de la nación.

b. De la Política: Propugna el afianzamiento del régimen de derecho a través de un gobierno republicano, electivo, alternativo y responsable.

La perdurabilidad de los partidos políticos, con acciones y actividades que conllevan una estructura de participación masiva, es el camino para el desarrollo político, económico y social del Estado, que debe desarrollarse en un ambiente de efectivo pluralismo político e ideológico.

c. De la Economía y de la Planificación: Según el partido liberal, los medios de producción deben estar, preferentemente, en manos de quienes con su esfuerzo lo hacen fructificar, tomando en consideración, que el trabajo es la base de la Sociedad y la substancia del valor.

Cree en la Empresa Privada como factor de producción, más no como medio de explotación, debiendo estar supervisada por el Estado.

Propicia una reforma agraria integral, entregando la tierra a quien la trabaja.

Considera urgente, el inicio de una reforma urbana-

. . . / . . .

para la eliminación del tugurio y la popularización del sistema de vivienda en propiedad horizontal.

La explotación de los Recursos naturales, es exclusiva del Estado. Esta tesis, es común a todos los demás partidos políticos.

Debe la planificación ser concordante con la realidad nacional y conceptúa al desarrollo como un proceso integral y dinámico.

El sistema de planificación debe propiciar la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes, para lo cual entre las políticas a adoptarse constan la dotación de adecuada infraestructura a los organismos planificadores, el efectuar reformas legales y administrativas para optimizar el aprovechamiento de recursos, la implementación de programas prioritarios y la ampliación del espacio geográfico agropecuario, dotándole de fundamentales obras de infraestructura.

d. De la Religión: Una de las conquistas que más se precia el partido liberal, es justamente la libertad de cultos.

e. De la Educación: El partido liberal, implantó el laicismo y propugna la universalización de la escuela primaria.

. . . / . . .

f. De las Relaciones Exteriores: Propugna el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países del mundo.

Propone la integración latinoamericana y la reivindicación territorial ecuatoriana, sin declarar algo expreso sobre nuestro problema territorial con el Perú - en cuanto al Protocolo.

C. PARTIDO DEMOCRATA P.D. N° 3

1. Antecedentes

Este Partido registra su inscripción el 25 de agosto de 1.980. Originalmente debió denominarse Partido Radical Demócrata, pero el Tribunal Supremo Electoral - consideró indebido el uso de la palabra "Radical" por hallarse contenida en el nombre de otros como el Partido Liberal Radical Ecuatoriano y el Frente Radical Alfarista.

Nace este Partido por desmembración de dirigentes - del Partido Liberal, quienes consideraron errónea y obsoleta la dirección del mismo y la ninguna oportunidad de acceder a las principales dignidades y nominaciones

El líder y fundador del Partido Demócrata, es el doctor Francisco Huerta Montalvo quien fue candidatizado a la Presidencia de la República por el partido Libe -

. . . / . . .

ral para el período 1.979-1.984, pero dentro del proceso electoral fue remplazado por uno de los más anti-
guos dirigentes del partido y a la vez su tío, el doctor Raúl Clemente Huerta Rendón, quien había ya terciado para la misma dignidad, cuando se integró el recordado Frente Democrático Nacional en el año 1.956, en discutidas elecciones en las que aparentemente resultó triunfador, pero al final resultó electo el doctor
Camilo Ponce Enríquez, candidato que contaba con el fuerte apoyo oficial del Presidente Velasco Ibarra.

Entre sus principios y planes de Gobierno, el Partido Demócrata considera los siguientes conceptos:

a. Del Hombre: Que el Estado, sus Instituciones, las organizaciones de producción y servicios y todo organismo público y privado estarán al servicio del hombre y su desarrollo.

Esta concepción, la denominan "Antropocéntrica", y toda acción de cualquier índole que fuere, debe estar dirigida en beneficio de los ciudadanos ecuatorianos.

b. De la Política: Procura lo que es un slogan de su campaña "el establecimiento de una Nueva República" que implica un profundo reordenamiento de la organización del Estado y que el Gobierno disponga de un eficaz instrumento para lograr el desarrollo del País.

Para lograr estos objetivos considera necesario -
afianzar el sistema democrático, fortaleciendo las Ins
tituciones, reformando la Constitución para fortalecer
la labor del ejecutivo y replanteando integralmente -
los Gobiernos provincial, seccional y parroquial.

c. De la Economía y de la Planificación: Implantación-
de nuevas formas de organización económica, que garan-
ticen el acceso de todos los ecuatorianos a la gestión
y propiedad de los medios de Producción, rechazando co-
mo únicas alternativas, los extremos, el capitalismo y
el comunismo.

Es imprescindible alcanzar un real grado de eficien-
cia en la planificación del desarrollo, para lo cual -
se propone institucionalizar, sistemas eficaces y rea-
listas de planificación nacional; la formación de un -
Banco Nacional de Datos, que debe ser antecedente fun-
damental para la planificación y la institucionaliza-
ción de un sistema de evaluación y cumplimiento de los
planes.

En este proceso de planificación el Partido Demócra-
ta asigna la máxima prioridad a los sectores necesita-
dos de la población: salud, educación, vivienda y tra-
bajo.

d. De la Religión: Considera el aspecto religioso como

. . . / . . .

algo atinente a la conciencia del ciudadano, debiendo el Estado respetar todo credo y práctica que tengan fundamentos morales, rechazando lo que puede ser medio de alineación ciudadana.

e. De la Educación: Esta es función prioritaria del Estado, siendo un proceso permanente, debe ser instrumento de formación y realización integrales del hombre ecuatoriano.

f. De las Relaciones Exteriores: Propugna la política de cooperación, dignidad e independencia de las naciones, rechazando toda forma de imperialismo, colonialismo o intervención.

Si bien establece la "reivindicación territorial ecuatoriana", no alude a la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro.

D. PARTIDO CONCENTRACION DE FUERZAS POPULARES C.F. P N°4 ↙

1. Antecedentes

El partido surge como tal en el año 1.947. Su tendencia es indudablemente populista, siendo su principal bastión electoral la costa ecuatoriana, destacándose básicamente la provincia del Guayas y su capital Guayaquil. Le siguen en importancia Los Rios y El Oro La Provincia de Manabí ha tenido siempre predilección-

. . . / . . .

NO
por la ideología Liberal, que hasta la fecha, cuando el partido Liberal, atraviesa una de sus peores crisis y su votación a nivel nacional es mínima, Manabí ha seguido respaldándole y dos de sus cuatro diputados en la actual Cámara Nacional de Representantes, fueron por esa provincia electos.

Inicia el C.F.P. su época de poderío electoral con la figura destacada de su primer líder y fundador el doctor Carlos Guevara Moreno, político de un gran carisma que llevó al partido a sus más altos niveles de popularidad. Despreocupado éste de la conducción del partido, un audaz y conocedor de la idiosincracia popular toma las riendas del mismo, Asaad Bucaram el que lo lidera hasta su fallecimiento, habiendo llevado al solio presidencial por primera vez al candidato de su partido, el joven abogado Jaime Roldós Aguilera, ante la disposición legal que le impedía ser a él, candidato.

Actualmente C.F.P. enfrenta un período turbulento en su estructura ideológica producto de un manejo caudillesco y con la desaparición del líder deviene una peligrosa inconsistencia de orden directriz.

El Partido C.F.P. considera dentro de su ideología los siguientes aspectos:

. . . / . . .

a. Del Hombre: Concibe como acción del Estado, una de-tipo social, básicamente de tutelaje y de protección al conglomerado humano, prioritariamente a los sectores más débiles que según el partido son: el habitante del campo, incorporándolo a las ventajas y garantías de la civilización; el niño quien debe tener preferencia en la aplicación de una política educacional y de salubridad y el trabajador en general, con énfasis en las condiciones del agrícola, para el que todavía no llegan los beneficios totales de la seguridad social.

Es importante destacar, al hablar del hombre, que si bien C.F.P. como no podía ser de otra manera desechó el criterio de que es un movimiento de tipo caudillista, sin embargo que siendo tal afirmación discordante con la vida política del partido, reconoce "la importancia del conductor como motor histórico y factor humano, porque en última instancia son los hombres los que simbolizan las corrientes espirituales".

b. De la Política: Considera, que la propia denominación del partido podría ser suficiente para explicar su ideología, eminentemente popular, pero si se quiere ir más adelante, no es conservadora ni totalitaria, ni liberal, ni socialista, ni comunista, no refiere su "ideología" ningún criterio importado sino que se funda en el pueblo como conjunto, se considera profunda -

mente democrático, progresista, antifeudal y de transformación social.

c. De la Economía y de la Planificación: Su lucha es por llegar a hacer del Ecuador un País autoabastecido en lo fundamental propugnando niveles de producción que permitan un adecuado ingreso nacional y una justa-distribución de la riqueza.

La actividad socio-económica debe estar orientada por la planificación impuesta por el Gobierno, y tendrá las más amplias libertades, reservándose el Estado, a través de sus propias empresas o por empresas de economía mixta, la explotación de las actividades relacionadas con la seguridad interna y externa del Estado, como la producción de energía eléctrica, las comunicaciones y los recursos naturales.

d. De la Religión: Sin hacer una relación específica a este aspecto, sin embargo se consigna una absoluta libertad de culto al individuo.

e. De la Educación: Exige un nivel muy académico y ajustado a la realidad del país, incentivando la formación técnica y el otorgamiento de oficios.

f. De las Relaciones Exteriores: Propugna las relaciones de todos los países del mundo, favoreciendo una . -

política integracionista que no irroque perjuicios al país.

Demanda, una solución justa y de paz al problema territorial ecuatoriano, pero no se pronuncia por la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro.

E. PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR - UNION DEMOCRATA CRISTIANA

D.P. - U.D.C. N° 5

1. Antecedentes

Había dicho, que los partidos tradicionales, después de haber manejado por largo tiempo la política nacional cayeron en un marasmo político, o tal vez en una rutina partidista, que les impedía renovar viejas estructuras sean estas ideológicas o directrices. Producida esta situación vinieron divisiones internas y desaliaciones de dirigentes que pasaron a fundar nuevos partidos.

Dentro del ala derechista, se produce el nacimiento del partido Social Cristiano, de la Democracia Popular, pudiéndose incluir en este cuadro a la Coalición Institucionalista Demócrata.

La Democracia Popular tiene fecha de inscripción como partido el 7 de agosto de 1.979.

Hay que realizar una aclaración. El Partido Democracia Popular, es de la línea y guarda estrechos vínculos con la Democracia Cristiana de la cual nació, pero deriva de lo que en un momento de la historia política se denominó, Partido Conservador Progresista del cual era Director el doctor Julio César Trujillo, actual Director de la Democracia Popular. ✓

Dentro de su ideología podemos destacar los siguientes aspectos:

a. Del Hombre: Es un partido humanista y considera al hombre con derechos fundamentales sobre cualquier otro valor económico, político o cultural.

La libertad implica responsabilidades dentro de la Sociedad donde el hombre se desenvuelve.

b. De la Política: Considera que el Estado por la forma como se desenvuelve en sus actividades, se ha convertido en un instrumento de la dominación y de la explotación.

No se ubica la democracia Popular dentro de los contextos burgueses, liberal, capitalista, totalitario o anarquista, pero sin embargo, de la declaración de principios se desprende una concepción preferencialmente estatista. Considera que el Estado es la

. . . / . . .

entidad suprema, el reactor, el gestor de los objetivos sociales comunes y el órgano vital del desarrollo de la nación.

Indica que el Poder del Estado es uno y desecha la clásica división de poderes de Montesquie acogida por todos los partidos y propone, no las tres funciones del poder como son la Ejecutiva, la Legislativa y la Judicial, sino otra, que teniendo al Poder Estatal como centro, se manifiesta a través de diferentes funciones: La Función Normativa, la Función de Dirección Política, la Función de Gobierno, la Función Administrativa, la Función Judicial, la Función de Gestión e Intervención económica. Esta última pretende legalizar la intervención del Estado en las actividades económicas de las empresas y de los particulares siendo en este tipo de Gobierno la libertad de Empresa, poco menos que inexistente.

c. De la Economía y de la Planificación: La obtención de un desarrollo económico que asegure un crecimiento armónico sostenido y el mejoramiento de la distribución del ingreso y de la riqueza son objetivos de este partido.

Sin embargo, es necesario destacar lo que llaman el objetivo a largo plazo de la Democracia Popular, -

el sistema socialista - comunitario, donde los medios de producción y los resultados de la actividad productiva, están al servicio y bajo control de la Sociedad. En este sistema, tendrá primacía o predominio la Empresa Comunitaria.

Por último, se desplaza o desaparece el objetivo de ganancia o lucro por parte de las Empresas y se lo reemplaza por " la satisfacción de necesidades sociales ".

La Planificación: corresponde totalmente al Estado como promotor y gestor del bien común.

Todas las acciones de Planificación, serán conducentes a la implantación del Socialismo Comunitario.

d. De la Religión: Establece como una de las libertades básicas del hombre, la religiosa.

e. De la Educación: Propone la reforma del actual sistema educacional sobre la base de fortalecer la formación de profesionales medios y orientándola hacia la capacitación del trabajo.

f. De las Relaciones Exteriores: El sistema jurídico-internacional debe garantizar la paz a todos los Estados. Este sistema jurídico, se sustenta en la

. . . / . . .

igualdad jurídica de los Estados y en la no intervención, en la solución pacífica de las controversias y en la equidad de las relaciones comerciales de los países. No hace relación alguna al problema limítrofe ecuatoriano.

F. PARTIDO SOCIAL CRISTIANO P.S.C. N° 6

1. Antecedentes

Registra su reinscripción con fecha 27 de abril de 1.978.

El Tribunal Supremo Electoral, lo amonesta por no haber alcanzado al menos el 5 % de la votación en las elecciones pluripersonales de Diciembre de 1.980.

El Partido Social Cristiano, es una derivación del Partido Conservador con el cual ha guardado desde su inicio, los más estrechos vínculos. El doctor Camilo Ponce Enríquez, ex-Presidente Constitucional de la República, fue en buena parte de su existencia líder y alcanzó así, dentro del contexto de la tradicional derecha ecuatoriana, un papel preponderante.

En el enunciado de su declaración de Principios, aparece como parte constitutiva de la denominación del partido las palabras Democracia Cristiana Ecuato-

. . . / . . .

riana. Sin embargo, de que aparentemente no existe -
relación directa actual con la Democracia Cristiana -
Internacional ni con la Democracia Popular del -
Ecuador, en el artículo 28 de su Declaración de Prin-
cipios aspira a alcanzar como meta ideal la Propiedad
Comunitaria.

El enunciado al que hago referencia debe tener -
relación con el lema al cual nació la vida política
en el año 1.951 y que decía: " América del mañana, -
Demócrata Cristiana ". ✓

Dentro de la ideología del Partido Social - Cris -
tiano se destacan los siguientes conceptos:

a. Del Hombre: Es el sujeto y el objeto del orden so-
cial, por lo tanto el Estado, debe garantizar y fomen-
tar su libertad tendiendo a su perfeccionamiento.

El hombre, siendo un ser sociable por naturaleza, -
es un sujeto de derechos y deberes intrínsecos.

Tiene derechos básicos como: a la vida y a los me-
dios para conservarla, a la libertad solo limitada -
por la moral, a la propiedad y a las iniciativas pri-
vadas con las limitaciones propias de la función so -
cial.

. . . / . . .

b. De la Política: Considera al Estado ecuatoriano como una República soberana, orgánica, democrática, representativa y unitaria.

Tiene el Partido Social Cristiano una marcada tendencia al estatismo, a considerar al Estado como el hechor y el receptor de todas las acciones del individuo. En su declaración de Principios, el Estado es la sociedad perfecta, por sus medios se consigue el bien común, la soberanía radica en el Estado y se ejerce por el poder público que emana de la libre expresión de la voluntad popular.

c. De la Economía y de la Planificación: Las disposiciones constantes en su declaración de Principios, son muchas veces discordantes. Algunos de sus artículos contienen los enunciados normales, como el de prohibición de mantener tierras excluidas de la producción o deficientemente cultivadas o de poseer tierras o casas urbanas, conservándolas fuera del comercio o sin uso total o parcial, mientras existe un grave déficit de vivienda o cuando rechaza los monopolios y toda organización de explotación injusta; sin embargo, encontramos en su artículo 24 el criterio de que " los deberes que la propiedad priva-

da tiene para con la comunidad, señalan también -
límites al libre aprovechamiento de la renta patrimonial, la cual después de satisfacer las necesidades -
y exigencias propias de las condiciones de los propietarios, debe emplearse en el bien de la comunidad.", -
y el 25 en cambio aprueba " las reinversiones aunque impliquen capitalización mayor, porque son un aporte al bien común ", a pesar, de que indefectiblemente -
ésta operación genera más renta patrimonial, y estos criterios son totalmente incompatibles con los del -
artículo 28 que considera como meta ideal, el accionariado obrero y la propiedad comunitaria. ¿ Cómo -
pueden compaginarse estos conceptos sin caer en contradicciones ? . Más vale ser definidos y no caer en inaplicables fórmulas que generalizan el criterio de -
que el cumplimiento o entrega de esta documentación por parte de los partidos no deja de ser más que un -
mero formulismo.

d. De la Religión: Establece en el hombre el derecho a dar culto a Dios según la recta conciencia y a profesar la propia religión privada y públicamente.

Decía al iniciar este análisis del Partido Social-Cristiano, que es una derivación del partido Conser -

. . . / . . .

vador y este enunciado es una prueba fehaciente, porque los textos son exactamente iguales en este artículo y en otros más.

e. De la Educación: Entre sus objetivos inmediatos constan dos: la erradicación del analfabetismo y la garantía de la educación primaria y secundaria a todos los ecuatorianos.

Propugna la orientación del sistema educativo, fundamentalmente hacia las profesiones intermedias con el fin de evitar el proletariado profesional.

f. De las Relaciones Exteriores: Contiene un concepto especial de las relaciones interestatales y sobre la creación de la Sociedad de Estados, considerada como la última forma en el desarrollo de la vida comunitaria. Esta Sociedad de Estados, deberá reconocer lo que independientemente todos los Estados lo hacen, la libre determinación, el arreglo pacífico de las controversias y el rechazo a toda forma de imperialismo-económico y político.

No reconoce, validez jurídica a los instrumentos internacionales impuestos por la fuerza de las armas o por la ocupación de territorio, pero no hace alusión expresa al Protocolo de Río de Janeiro.

. . . / . . .

G. PARTIDO PUEBLO CAMBIO Y DEMOCRACIA P. C. D. N° 7 //

1. Antecedentes

Registra su inscripción el 9 de junio de 1.981. La historia de este nuevo partido, empieza con la ascensión a la Presidencia de la República del Abogado Jaime Roldós Aguilera, quien fue electo en el binomio conformado por él y el Doctor Osvaldo Hurtado Larrea como candidato a la Vice-presidencia, auspiciados por los partidos Concentración de Fuerzas Populares (C.F.P.) y la Democracia Popular (D.P.), respectivamente.

Iniciado el Gobierno Democrático se produjo entre el Ejecutivo y el Legislativo lo que dió por llamarse la " pugna de poderes " que era la resultante de un diferente modo de pensar de los primeros personajes del Ejecutivo y el Legislativo, el abogado Roldós y el señor Asaad Bucaram.

El rompimiento llegó a ser definitivo, pese a los variados intentos que se hicieron por evitarlo y nació entonces la idea, del abogado Jaime Roldós, de formar su propio partido político, cuyo antecedente, puede ubicárselo, sin que este criterio sea absolu -

to, en el primer movimiento roldósista que se llamó la Fuerza del Cambio.

Sin embargo, no es éste movimiento el que se transforma en partido, sino que nace un nuevo nombre que es el actual y que desde sus inicios, fue liderado por su ideólogo, el Abogado Jaime Roldós, quien además había decidido desafiliarse de C.F.P., una vez que el P.C.D., hubiera sido reconocido como partido y afiliarse a éste, pero lamentablemente ocurrió su trágico fallecimiento.

De Pueblo, Cambio y Democracia podemos extractar los siguientes lineamientos:

a. Del Hombre: Concibe dentro del aspecto del humanismo y la justicia social al hombre como el único y verdadero receptor de los beneficios que debe depararle, y de ser el verdadero protagonista de la organización económica, social, política y cultural de la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, la acción del Estado debe orientarse prioritariamente en beneficio de las mayorías populares, para de esta manera, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y el pleno respeto e inviolabilidad de los

. . . / . . .

derechos individuales, económicos, sociales y políticos de la persona humana.

b. De la Política: Dedicar el partido, para su concepción de lo que es el Estado, encuadrado dentro de los principios básicos, amplios criterios a la Democracia, a la que considera el único sistema capaz de generar y amparar la libertad como resultante de la igualdad económica.

Por esta vía, de la concepción democrática del Estado, llega a la conclusión de que también será libre y soberano al expresar: " Todo Estado, cuyo contenido sea la soberanía popular, es decir la democracia, tanto representativa como participativa, será un Estado libre y soberano ". Concluye en el análisis de este aspecto, que " el pueblo es el único, verdadero y permanente protagonista de la historia " y que un " Estado democrático y libre es sinónimo de bienestar social, soberanía popular e independencia nacional ".

c. De la Economía y de la Planificación: En este aspecto el partido P.C.D. propone llevar adelante un modelo propio de desarrollo al que considera viabilizador de la acumulación social del capital nacional,

. . . / . . .

profundizador del proceso democrático a través de una efectiva participación popular en el ejercicio del poder, defensor de la soberanía y forjador del cambio de las estructuras económica-sociales. Este modelo, que impulsaría el Proyecto Nacional y forjaría el Estado Nacional democrático soberano e independiente, se denomina Modelo de Desarrollo Autónomo e Integral.

El Modelo de Sociedad que preconiza P.C.D., conlleva reformas estructurales en las áreas: Política, Agraria, Tributaria, Bancaria, de Comercio Interior y Exterior, Empresarial, de Recursos Naturales, Industrial y Artesanal, Educacional y Cultural, Administrativa y Jurídica, Desarrollo Urbano y Rural Integral e Internacional.

d. De la Religión: No se refiere expresamente el P.C.D. a este aspecto, sin embargo de que hace énfasis en las libertades del hombre, en su respeto hacia ellas y a la inviolabilidad de sus derechos en todos los campos.

e. De la Educación: Dentro de las reformas que plantea el P.C.D., se encuentra la educativa, la misma

que debe ser científica, técnica, humanista, nacional y socialmente participativa, universalista y liberadora e indefectiblemente ligada a los requerimientos del desarrollo nacional.

1. De las Relaciones Exteriores: Propugna relaciones fraternas y soberanas con todos los países del mundo y es de los pocos partidos que considera nulo el protocolo de Río de Janeiro.

H. PARTIDO COALICION INSTITUCIONALISTA DEMOCRATA ✓

C. I. D. N° 8

1. Antecedentes

Nace a la vida política del País el partido C.I.D., poco antes de que fuera derribado el Gobierno Militar que presidía el Contralmirante Ramón Castro Jijón y tiene fecha de inscripción, el 23 de abril de 1.968.

Como la mayoría de los partidos políticos ecuatorianos su formación es voluntad de un político inteligente y con clara visión para saber aprovechar oportunidades o momentos cruciales de nuestra vida política.

. . . / . . .

Así fue como, el doctor Otto Arosemena Gómez, destacada figura política, que ya en 1.956 integraba el denominado Frente Democrático Nacional, que auspiciaba la candidatura del doctor Raúl Clemente Huerta y en 1.966 fue elegido Presidente de la República con los votos de la derecha ecuatoriana, por la Asamblea Constituyente, cuando solo tenía tres diputados su partido, quien fundó la Coalición Institucionalista-Demócrata.

Sin embargo, la falta de una verdadera estructura partidista, de las que han adolecido todas nuestras organizaciones políticas ha hecho que la mayoría de éstas tengan efímera vida y actualmente la C.I.D., se encuentra con amonestación, por no haber alcanzado por lo menos el 5 % de la votación en las elecciones pluripersonales de diciembre de 1.980 y no se vislumbran vientos favorables, cuando inclusive, dos de los tres diputados elegidos para la actual Cámara Nacional de Representantes, se han desafilado, quedando sólo, quien fue su fundador. ✓

De su ideario político, hemos destacado los siguientes conceptos:

a. Del Hombre: La libertad del hombre, termina donde

. . . / . . .

perturba la libertad o el derecho ajeno. La libertad es incompatible con el desorden y la anarquía.

Considera a la familia como el núcleo esencial de la Sociedad y el hombre se debe, en sus obligaciones esenciales a la familia, a la que ha de dar amor, protección, abnegación y sacrificio.

Sin embargo, parte destacada de estos criterios, es la importancia que le da al papel que debe jugar la mujer en el desarrollo político y social del país.

La mujer, en sus principios ideológicos, cualquiera que sea su estado civil, es un sujeto autónomo y titular de derechos en lo que atañe al campo político y debe compartir con el hombre, la inmensa tarea, de conducir la vida de la República.

b. De la Política: Este partido, hace una referencia especial a las Fuerzas Armadas, a la cual consideran una necesidad para la supervivencia de los pueblos.

Hace, una comparación del soldado con el sacerdote, a quienes, considera que deben despojarse de las

. . . / . . .

mezquinidades de la vida civil y dedicarse con ahinco a la vocación que escogieron.

Reitera la necesidad de la existencia y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, mucho más, cuando la experiencia nos ha dado duras y trágicas enseñanzas que no podemos olvidar.

La estructuración y organización de las Fuerzas Armadas, la considera fundamental, las mismas, que con decisión y patriotismo deben desempeñar la misión que el régimen democrático les impone.

Esta es, la relación más directa que el C.I.D. hace al hablar de Democracia, sistema de Gobierno, al que todos los partidos se acogen sin condición.

c. De la Economía y de la Planificación: Partidario absoluto y total de la libre empresa, considera complementarios al capital y al trabajo y que debe aplicarse, lo que en una época se llamó la " regla de oro " que se sintetiza, en un pago equitativo, un buen trato y la absoluta cordialidad entre los trabajadores y la empresa.

En su programa de Gobierno, propugna un respeto -

. . . / . . .

irrestricto a la propiedad privada y a la inversión, poniéndolas en función social.

No efectúa, una incursión directa en aspectos de política económica o de planificación y se dedica más bien, a reseñar criterios, sobre temas específicos, tales como libertad, familia, disciplina, papel de la mujer, educación, trabajo, relaciones de éste con el capital, problemas sociales, clase media, artesanos, reforma agraria, Fuerzas Armadas, Régimen Seccional y aspecto Internacional.

d. De la Religión: Considera derecho del hombre el expresar y profesar libremente su fé religiosa:

e. De la Educación: El Estado, debe dar educación gratuita al pueblo del Ecuador. Es el maestro, el hombre sacrificado y abnegado al cual, la Nación no ha estimulado debidamente. Al maestro, debe remunerársele en una cuantía indispensable, para que ejerza dignamente su vocación.

Es necesario, estimular debidamente la enseñanza privada en el país. Considera indefectible, la realización de una campaña de alfabetización de adultos. Por último, el suministro de útiles e implemen

. . . / . . .

tos es consustancial con la enseñanza y a ésto, debe extenderse la acción.

f. Dé las Relaciones Exteriores: Propugna, la cooperación mutua de las naciones del continente, para fortalecer así, el Derecho Internacional, base de la convivencia pacífica de éstas.

Proclama, la nulidad absoluta del Protocolo de Río de Janeiro y propende al reconocimiento de nuestra soberanía en la hoya amazónica.

I. PARTIDO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO P.N.R. N° 11 ✓

1. Antecedente

Tiene fecha de inscripción en el Tribunal Supremo Electoral, el 22 de septiembre de 1.969, sin embargo, sus inicios en la vida política, data de los años sesenta, cuando se produce el rompimiento de lo que se denominaba Movimiento Nacional Arosemenista con el Velasquismo, que culmina, con el ascenso al poder del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy después de haber sido Vicepresidente del doctor Velasco Ibarra.

Y es precisamente el doctor Arosemena Monroy el

. . . / . . .

fundador e inspirador del P.N.R.

Gran parte de las simpatías que atrajo en un primer momento este partido, se basó, en su acentuada tendencia antimperialista, justamente cuando los Estados Unidos, querían imponer su fuerza para contrarrestar los efectos que produjo la Revolución Cubana.

Sin embargo, como todos los movimientos o partidos caudillistas, efímera es su existencia y la crisis, no se hace esperar, porque giran en torno a un solo líder, no vigoriza su estructura partidista y el doctor Arosemena lleva más de veinte años en la Dirección política.

Actualmente el P.N.R., se encuentra con amonestación por no haber alcanzado al menos, el 5 % de la votación en las elecciones pluripersonales de diciembre de 1.980.

Del análisis de sus principios ideológicos y programa de Gobierno, los mismos que carecen de profundidad doctrinaria y consistencia ideológica y más bien aparecen como un enunciado básicamente programá

tico, con expresiones típicamente populares que no se compadecen con un documento de esta naturaleza, se puede extraer lo siguiente:

a. Del Hombre: Relieva las virtualidades y la idiosincracia en su justo mérito del hombre ecuatoriano, a quien considera capaz y suficiente para crear por sí mismo una Patria libre y próspera.

b. De la Política: Propugna el establecimiento de políticas, que den una auténtica y real democracia que asegure y garantice los derechos de la mayoría.

c. De la Economía y la Planificación: Su acentuado pronunciamiento antíperialista, lo lleva a criticar la existencia de lo que denomina "empresas monopolistas extranjeras", y pide la liquidación de los monopolios nacionales de exportación para lo cual, concibe el mecanismo directo: productor-mercador internacional, eliminando así al voraz intermediario.

El incremento planificado, de la producción agrícola y artesanal, conjuntamente con un reparto justo de la producción, forma parte de su declaración de principios.

d. De la Religión: No hace referencia alguna a este

. . . / . . .

aspecto.

e. De la Educación: En este punto, exige una reforma educacional, poniendo énfasis en la universitaria, - impulsando la educación popular y defendiendo firmemente el laicismo.

f. De las Relaciones Internacionales: Proclama como principio básico, la independencia y la soberanía - del Estado ecuatoriano en sus relaciones con los - demás estados. Consta en sus principios que el - Ecuador es un País Amazónico, pero no da su criterio preciso sobre el Protocolo de Río de Janeiro.

J. PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA I.D: N° 12 ✓

1. Antecedentes

Registra su inscripción con fecha 5 de mayo de 1.978 siendo su lema característico " Justicia Social con libertad ". " El partido de la esperanza nacional, - un partido joven para un nuevo Ecuador ".

Es como la mayoría de los partidos existentes en el país y que se encuentran vigentes, un desprendimiento de alguno tradicional y en este caso, lo es -

. . . / . . .

del partido liberal, cuando este entró en crisis y -
produjo una serie de desprendimientos, que han atomi-
zado lo que en el lenguaje de la ubicuidad política-
se denomina el Centro - izquierda. ✓

Al analizar sus principios y programas podemos -
desprender lo siguiente:

a. Del Hombre: Considera la libertad del Hombre, -
partiendo de su libertad económica y en consecuencia
es factible la formación de una sociedad igualita -
ria, fraterna y dinámica.

Su pensamiento de lo que significa la Justicia So-
cial, lo lleva a afirmar, la compatibilidad de ésta,
con la libertad política y sostiene que la Justicia-
social y la libertad son elementos complementarios -
y necesarios para crear una sociedad igualitaria y -
próspera.

b. De la Política: Partido esencialmente democrá -
tico, propugna la democracia participativa donde el-
pueblo pueda de manera eficaz y concreta intervenir-
en la toma de decisiones políticas dentro del Esta -
do.

. . . / . . .

Igualmente considera que la democracia económica, es la infraestructura de la democracia política y - que ésta, no tiene sustentación si aquella no existe.

Sin embargo, lo más destacable de los principios de la I.D., es una propuesta, que hace referente a - la clásica división de poderes que ha venido rigiendo al país desde sus inicios de la vida Republicana, cual es Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

La Izquierda Democrática, propugna, la distribución de la autoridad pública entre cuatro órganos - fundamentales de gobierno, situados en el mismo nivel jerárquico:

El Legislativo: Que será ejercido por un Consejo de - Legislación, compuesto por legisladores nacionales, - elegidos por votación universal y directa para el - período de cuatro años.

El Administrador: Que será ejercido por el Presiden - te de la República, elegido por votación universal y directa y quien contará con la asesoría directa de - los Ministros de Estado.

. . . / . . .

El de Control Político: Ejercida por una Cámara, compuesta de diputados elegidos mediante votación universal y directa, pudiendo ejercer dicho control mediante el llamamiento a interpelación de los Ministros y de juicio político al Presidente de la República y a los Legisladores; y, finalmente.

El Judicial: Que a más de la actual estructura, también intervendrá en materias tales como: la contenciosa - administrativa y la contenciosa - tributaria.

c. De la Economía y la Planificación: En este aspecto, la I.D., hace una serie de apreciaciones sobre diversos tópicos, como la propiedad, para la cual tiene ese concepto generalizado de todos los partidos; que debe estar en función social, que debe imponérsele un condicionamiento social y limitársela por causa de utilidad común.

Con referencia al desarrollo industrial, éste debe propender particularmente a la pequeña industria y a la agroindustria. Este desarrollo industrial, debe combinarse con una adecuada política ocupacional, que se dedique a combatir técnicamente el desempleo

pleo, el subempleo y el empleo improductivo.

Proclama por otro lado, la conveniencia de la integración económica regional y subregional, como un eficaz instrumento del desarrollo económico y social del país, para lo cual, ésta debe realizarse dentro de un mercado ampliado, la producción industrial a escala y la incorporación de tecnología moderna.

Concordante con lo anterior, es imprescindible decir que la I.D., la regimentación de la inversión extranjera, seleccionando aquella que se necesita y a costos convenientes, evitando vínculos dependientistas, imponiendo un severo control sobre los recursos nacionales y dirigiendo adecuadamente el desarrollo socio - económico de nuestro pueblo.

d. De la Religión: El partido I.D., postula la concepción laica del Estado, para lo cual, la religión debe observar absoluta neutralidad en todas las instituciones del Estado, acompañada de libertad de conciencia y de culto, de tolerancia religiosa e invisibilidad política del clero. El Estado no profesa ninguna religión y por lo tanto respeta a todas.

e. De la Educación: Preconiza este partido, la eje-

. . . / . . .

cución de un plan de educación de masas mediante el cual, se elimina el analfabetismo, se eleva los niveles de escolaridad, se promueve la gratuidad y la obligatoriedad de la educación y se integra a todos los ecuatorianos al progreso social. Coincide con la mayoría de los partidos en la importancia que debe dársele, a las profesiones intermedias y técnicas y a la mano de obra calificada.

f. De las Relaciones Exteriores: Propugna las relaciones con todos los países del mundo, siempre atento a las conveniencias nacionales, condenando todo intento de colonialismo, neocolonialismo o de agresión de cualquier índole que ésta fuera.

La vigorización fronteriza, mediante su desarrollo socio - económico, hacen factible la seguridad nacional.

No hace relación alguna a nuestro problema limítrofe con el Perú y por consiguiente al Protocolo de Río.

K. PARTIDO FRENTE RADICAL ALEARISTA F.R.A. N° 14 ✓

1. Antecedentes

. . . / . . .

Este es otro de los casos de desprendimiento de un partido tradicional como el Liberal. Su nacimiento data del año 1.972, teniendo como antecedente inmediato la denominada Unión Radical, órgano del partido liberal y del que fuera uno de sus dirigentes, el Economista Abdón Calderón Muñoz.

En sus comienzos, fue un partido cuya área de influencia estaba centrada en la costa y dirigida más específicamente hacia el hombre del agro, al que se le quiere devolver la prominencia de antaño, pero sobre sólidas bases, de un justo reparto de la riqueza generada por ese binomio capital - trabajo.

Su líder, Abdón Calderón, fue un hombre batallador, decisivo y pertinaz en sus convicciones, sean estas políticas o económicas, área esta última que manejaba con mucho conocimiento. Su interminable lucha contra los despilfarros y arbitrariedades del Gobierno militar, le granjearon antipatía política que culminaron con su vil asesinato en el año de 1.978. Paradójicamente, frente a esta gran tragedia que conmovió al País y mientras duraba el juicio por su muerte, el partido, bajo esta circunstancia salió fortalecido y en las últimas elecciones obtuvo una

. . . / . . .

formidable votación a nivel nacional. Muchos la consideraron, producto de esa indefinición de la justicia y consideraban por el contrario que era la sanción del pueblo para los culpables. Sin embargo, de que un análisis político puede arrojar estos resultados, más vale esperar un nuevo veredicto popular y sacar a relucir la verdad. ✓

Analicemos sus principios y programas:

a. Del Hombre: Principio fundamental del partido es la libertad integral del hombre, libertad considerada como un todo: libertad política, de pensamiento, de cultos, económica y el ser libres de temor.

Proclama así mismo, la igualdad de todos los ciudadanos ante la Sociedad y la Ley. No existe segregación, ni discriminación por concepto alguno y la protección al débil, es consustancial con sus principios.

b. De la Política: El único sistema dice el F.R.A., - que garantiza la libertad, es la democracia Representativa.

Sólo el pueblo elige y nadie más puede, irrogarse

. . . / . . .

este derecho.

El Gobierno tiene que ser alternativo, prohibiéndose la reelección. Igualmente, el Gobierno es responsable y todos los funcionarios públicos, están sujetos a la fiscalización del pueblo ecuatoriano.

c. De la Economía y de la Planificación: Le corresponde al Estado, la dirección de todos los procesos de producción, distribución y consumo de las riquezas y productos nacionales. Garantiza, el desenvolvimiento de la empresa privada, siempre que cumpla con su función social.

d. De la Religión: Se garantiza la libertad de cultos, frente a lo cual el Estado se declara neutral.

e. De la Educación: Debe ser laica y gratuita en todos sus niveles, siendo obligatoria para todos los ecuatorianos en primaria y secundaria.

f. De las Relaciones Exteriores: Los pueblos dice el F.R.A., tienen derecho a su autodeterminación sin perjuicio de mantener relaciones con todos los países del mundo.

En lo que respecta nuestro problema territorial -

. . . / . . .

considera nulo el Protocolo de Río de Janeiro.

L. PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - M.P.D. N°15 ✓

1. Antecedentes

La izquierda radical de la política ecuatoriana, se encuentra representada por el M.P.D., partido que registra su inscripción con fecha 21 de septiembre de 1.978.

De la línea china, surge a la vida política considerando que el actual sistema obedece a una clara concepción capitalista y de dependencia norteamericana, y que por lo tanto, es necesario efectuar los cambios necesarios a favor de las clases desposeídas y esto sólo puede hacerse, a través del socialismo.

Sin embargo, el M.P.D. no escatima, el empleo de cualquier método de tipo amedrantador para la consecución de sus objetivos.

No es un partido de respaldo popular. En las últimas elecciones, apenas pudo alcanzar el mínimo del 5 % y estuvo a punto de ser amonestado. ✓

De sus principios y programas se extracta:

. . . / . . .

a. Del Hombre: Sin llegar a efectuar, un directo enfoque del hombre como tal y su concepción, cree en la igualdad de oportunidades de todos los ecuatorianos y declara abierta oposición a la actual injusticia, que relega a las mayorías a las peores condiciones de vida.

Efectúa una verdadera apología de las mayorías ecuatorianas, que son marginadas y oprimidas y se propone y viene a ser su slogan político, " un Gobierno patriótico de dignidad nacional al servicio de las mayorías ".

b. De la Política: Sin embargo, de que por sus acciones podría tildarse al M.P.D. como desestabilizador, dentro de su programa de Gobierno, aspira a la vigencia plena de la democracia, pero para las mayorías populares, lo que viene a ser una discriminación política inconcebible, sin embargo que la concepción de su sistema democrático es concordante con la Constitución de la República, aprobada por el pueblo en el Referendum de enero de 1.978.

c. De la Economía y de la Planificación: Dentro de su programa de Gobierno, en lo que se relaciona a

. . . / . . .

este aspecto, contempla soluciones radicales, incompatibles con nuestro sistema económico, como la nacionalización de la banca extranjera y la oposición a nuevas inversiones del capital foráneo, haciendo énfasis especialmente del norteamericano con lo cual expone una vez más su tendencia anti-yanqui.

d. De la Religión: No hace relación alguna a este aspecto.

e. De la Educación: Propone el fortalecimiento de la educación fiscal que será gratuita en todos sus niveles.

Desconoce todo convenio educativo firmado entre el Ministerio de Educación u otras entidades, con organismos norteamericanos o de otras potencias extranjeras, por considerarlos lesivos a nuestros intereses.

f. De las Relaciones Exteriores: Propugna relaciones con todos los países del mundo. La creación de un organismo sustitutivo de la OEA, prescindiendo de la participación de los Estados Unidos. No alude directamente a la nulidad del tratado de Río de Janeiro pero en cambio desconoce el TIAR por lesivo a los intereses latinoamericanos.

CAPITULO II

INGERENCIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS POLITICOS ECUATORIANOS

A. CONSERVADORISMO

EPOCA GARCIANA

Paradójicamente, se puede decir, que García Moreno, proclerical y defensor de los derechos de la Iglesia, era poseedor de un "orgullo satánico". Dueño de una personalidad arrolladora, enemigo que se ponía al frente, sucumbía o por su verbo convincente o por la fuerza de sus armas.

Sin embargo, antes de efectuar un análisis de su personalidad contrastante, haré un esbozo de su Gobierno que es el punto de partida del partido conservador actual y que comienza a vislumbrarse en 1.883, con la formación de un partido católico republicano. La época de dominación Garciana, abarca un período de quince años, que va desde 1.860 hasta el 6 de agosto de 1.875, día de su asesinato.

En Guayaquil, hijo de don Gabriel García Gómez y de doña Mercedes Moreno, dama de la aristocracia porteña, nace un 24 de diciembre de 1.821, Gabriel García Moreno. Desde sus primeros años de estudiante, demostraba

. . . / . . .

tener una privilegiada inteligencia y una férrea disciplina, que endurecía su carácter y a consecuencia de estos rasgos personales, sobresalía nítidamente sobre sus demás compañeros.

Desde los veinte años, interesado vivamente en política ya emitía criterios y obviamente, éstos causaban muchas veces estupor entre los oyentes, porque dejaban entrever, instintos de maldad hacia quienes consideraba sus enemigos. Entre éstos, hacia la época que hago referencia, año 1.843, tenía un odio mortal al General Juan José Flores al que consideraba un sujeto de última calaña, no merecedor de la más leve de las consideraciones y representante de la usurpadora clase militar.

Ya en el año 1.858 era Senador por la provincia de Pichincha. Se inicia entonces, la participación activa en política del joven García Moreno, para quien los biógrafos tendrán las más disímiles opiniones y epítetos.

En 1.859, García Moreno, integra un triunvirato provisional conjuntamente con Jerónimo Carrión y Pacífico Chiriboga, pero la figura de García Moreno sobresa-
lía autoritaria.

El Presidente Robles, en ejercicio del cargo en esa época, encarga la liquidación de los insurrectos al General Urbina. A todo esto, García Moreno se alía, con quien a corto plazo iba a ser el dictador de la República el General Ignacio de Veintimilla y en el ejercicio del poder, habría de cometer cuantas fechorías se le imaginaban. Sin embargo, Urbina los derrota y se produce un caso que es objeto de amplios debates entre los más famosos biógrafos: la huida a Lima de García Moreno y el pedido de auxilio al Mariscal Castilla del Perú para regresar al Ecuador.

A todo esto, Guillermo Franco se proclama Jefe Supremo en Guayaquil, con lo cual son tres los gobiernos que se han proclamado como tales.

Benjamin Carrión, en su libro "El Cuento de la Patria", transcribe lo que ese insigne patriota, don Pedro Moncayo, narra del viaje de García Moreno a Lima y de sus tratos con Castilla:

"En ese mismo tiempo, junio de 1.859, llegó a Lima otro ecuatoriano distinguido que había atacado de frente al gobierno militar, así en la tribuna como en el campo de batalla. Después de la derrota de Tambico tuvo que abandonar su patria para no caer en manos de sus enemigos (---) presentado al General Castilla. el viejo le abrió camino a la confianza para conducirlo poco a poco a la traición. Una

. . . / . . .

noche le pidió una entrevista en el palacio y García Moreno la aceptó. Este convidó a Moncayo y juntos se dirigieron al lugar de la cita. Fueron introducidos por un edecán tomando una de las escaleras reservadas para llevarlos a un Gabinete oscuro que cae a la calle de los desamparados. Era esta una conjuración a la Veneciana (---). Este paso se parece mucho al del Conde Don Julián, introduciendo a los moros en España le dijo Moncayo. "Nosotros vamos a llevar al seno de nuestra Patria a los enemigos del Ecuador para que la ultrajen, humillen y pisoteen, como intentaron hacerlo en 1.828 (---) y concluyó diciendo "No cuente usted conmigo". García Moreno contestó "Usted tiene miedo" y se retiró Moncayo precipitadamente diciéndole "Tengo miedo de manchar mi oscuro nombre con una traición abominable".

Sin embargo de éste episodio, habiendo la flota peruana estado en Guayaquil, Castilla hizo caso omiso a los pedidos de anexión que hacía García Moreno, pero sin embargo Franco, quien fungía de Jefe Supremo de la República, se vió forzado a firmar con los peruanos el vergonzoso Tratado de Mapasingue.

Y he aquí entonces, que García Moreno, al conocer los tratos de Franco con las fuerzas peruanas pone en juego, nuevamente su espíritu combativo, propio de su personalidad atropellante y olvidando sus más frenéticos odios, acepta la ayuda del General Juan José Flores, derrota a las tropas franquistas y efectúa, una de las más brutales represiones contra sus enemigos, a quienes persigue implacablemente.

. . . / . . .

Se reúne entonces, una vez consolidado el poder, - una Asamblea Nacional Constituyente en Enero de 1.861 y ésta elige Presidente de la República a García Moreno y si bien, se daba a entender que la integración de este cuerpo colegiado era de tendencia conservadora, sin embargo, expidió una carta constitucional, que más bien se lo ha calificado de liberal. Mas, todo esto, estaba bien para el papel, pues nada se cumpliría durante el mandato de García Moreno y éste actuó, como le dictaban sus instintos o sus políticas conveniencias.

En esta parte destacada de la historia, había aparecido un valor indiscutible de la literatura no solo nacional y a la vez un insigne identificado con las ideas liberales, don Juan Montalvo, quien en El Cosmopolita había ya criticado en su muy peculiar estilo, las arbitrariedades y procedimientos tiránicos de García Moreno.

Se sucedieron los Gobiernos de Jerónimo Carrión y de Javier Espinoza, hasta que García Moreno se proclamó dictador, convoca a Asamblea Constituyente totalmente parcializada y hace expedir lo que con justicia se denomina la "Carta de esclavitud" que contenía las más grandes aberraciones en cuanto a las libertades -

. . . / . . .

individuales.

Este segundo período que inicia García Moreno en 1.869, no es sino la culminación de sus anhelos dictatoriales y coartadores de las más elementales libertades. Igualmente, una especie de venganza de sus frustrados anhelos monarquizantes, pues ya en el año 1.859 y también en 1.861, en pleno ejercicio del poder, ofreció repetidamente a Napoleón III, a través del encargado de negocios de Francia Mr. Trinité, que el Ecuador se convierta en colonia francesa y que instaurase por medio de uno de sus súbditos, una monarquía. Todos éstos pedidos, no tuvieron asidero y más bien, le frangeron la antipatía de los patriotas ecuatorianos y americanos.

De igual manera, como baldón a su vida de Gobernante, debemos hacer referencia al famoso Concordato de 1.862, donde el Estado y la Iglesia, se repartían la patria como cualquier hacienda.

Sin embargo, es necesario, relieves en este inspirador de la política conservadora o de los godos, como se llamó en aquella época a los de derecha, aspectos muy importantes que hablan de una dedicación a conciencia en las obras que emprendía.

. . . / . . .

Construyó carreteras y puentes, promovió la cultura fundó la Escuela Politécnica y trajo a los Hermanos Cristianos de Francia; fundó también un Observatorio Astronómico en Quito y creó el Conservatorio Nacional de Música y Escuela de Pintura y Escultura. Todo esto y mucho más, es la otra cara de la medalla de García Moreno.

Ya lo dice Jorge Salvador en su obra "Testimonio":

"No ha habido todavía quien pueda presentar en el Ecuador una obra tan grande, sólida y duradera, en materia de educación como García Moreno. Su acción benefició la alfabetización, la escuela, el colegio secundario, la enseñanza profesional, la Universidad y los superiores estudios politécnicos. El salto progresivo que se alcanza a dar bajo su patrocinio, fue prodigioso y no ha sido igualado ni antes ni después por ningún gobierno, en proporción al tiempo y a los medios disponibles".

Y así fue de contradictoria, la vida de García Moreno, cuando frente a ésta apología de su personalidad, se oye todavía el grito Montalvino: ¡Mi pluma lo mató!

Si bien es cierto y ya lo he dicho en un anterior análisis, el partido Conservador se inspira en la acción Gubernamental Garciana, debo aclarar que fue para sus inicios. La evolución de la sociedad y de las ideologías políticas, no dejan margen para el estancamien-

. . . / . . .

to y actualmente constan en los principios ideológicos y en los planes de gobierno del partido Conservador, tesis que antes solo eran liberales, pero estos cambios no significan que hayan desaparecido los lazos inconfundibles del partido con la política de antaño que permitan la negación de una paternidad.

B. LIBERALISMO

ALFARISMO

Con la muerte de García Moreno, se produjo de inmediato un tremendo vacío de poder, pues los que por disposición constitucional debían asumir el mando, no lo hicieron por razones fáciles de explicar, dada la personalidad de quién había ejercido el poder.

Sin embargo, asume el poder como encargado, don Manuel de Ascásubi, pero el vendaval político de aquella época, determinó a poco su caída y las fuerzas representativas de la patria buscaron un candidato idóneo para el ejercicio del poder. Este resultó ser don Antonio Borrero y Cortázar, quien contó con el aplauso de todos, inclusive de la tienda liberal y del propio Juan Montalvo. Dice Oscar Efrén Reyes en su libro -

. . . / . . .

"Breve Historia General del Ecuador":

"Borrero era natural de Cuenca; hombre muy ilustrado, escritor y político de austeros principios. Había sido amigo de Gabriel García Moreno desde las campañas contra los Generales Urbina y Robles, y lo había admirado y exaltado. García Moreno por su parte apreciando la inteligencia, pulcritud ciudadana y absoluto desinterés de Borrero, lo había invitado ya desde el poder, reiteradamente a colaborar en su Gobierno desde puestos principales, como Gobernador y Ministro de Estado. Una vez le ofreció la Vicepresidencia de la República, cargo que, como decía García Moreno, "en conciencia debía aceptar". Borrero nunca aceptó de García Moreno. Poco a poco fue, mas bien disintiendo de las ideas y de ciertos hechos del Presidente. Así, no aceptó aquel famoso enunciado, de García Moreno sobre la "insuficiencia de leyes para el buen gobierno" ni aún tratándose de limpiar el país del último bandido, según era la expresión corriente del gobernante".

Por su apego a la Constitución fundó el periódico El Constitucional.

Y viene entonces el eterno mal de la República, la usurpación alevosa, mal intencionada y ambiciosa del poder. Y es la soldadesca de Ignacio de Veintimilla que lo hace. Gobierno de aprobios, de desverguenzas y de intimidación, mereció de Juan Montalvo y su célebre pluma la dedicación de las catilinarias.

En ese mismo año de 1.878, se dicta una nueva Constitución y se "legaliza" el ejercicio del poder por parte de Veintimilla, quien al finalizar su nuevo período,

. . . / . . .

quiso por el imperio de las armas continuar descaradamente, surgiendo entonces lo que históricamente se denominó el período de "Restauración", con Plácido Caamaño como Presidente de la República. Luego devino el "Progresismo" con Antonio Flores Jijón y Luis Cordero como Presidentes de la República, hasta el 5 de junio de 1.895, en que una asonada liberal encumbra al poder, a su jefe máximo don Eloy Alfaro y se inicia la transformación más espectacular que ha sufrido la patria y nace también a su vez el Partido Liberal Radical.

Nace el caudillo liberal en Montecristi, el 15 de julio de 1.842: Fue el verdadero sosten del partido y de la revolución liberal de 1.895. Tenía un carácter férreo, pero a diferencia de García Moreno, su aspecto era más bien campechano y bonachón, sin que esto signifique, que no poseía una personalidad en la cual se notaba don de mando. Los historiadores coinciden en afirmar, que dos eran las personas que alternaban en Alfaro: la agradable en el plano íntimo y la extremadamente seria en el plano de hombre público. Decididamente, en la era liberal iniciada por Alfaro, existía verdadera vocación de libertad y para este concepto, podemos ubicar dos grupos, los teóricos y los prácticos. Entre

. . . / . . .

los primeros estaba Juan Montalvo.

Pero, para efectuar un análisis de estos gobiernos liberales, se debe necesariamente recurrir a las dos constituciones dictadas en ese período: la de 1.897, un año después de ejercer la Jefatura Suprema de la Nación, para la cual fue designado estando en Nicaragua y mediante la cual fue elegido Presidente Constitucional de la República y la de 1.907.

Debió Alfaro al iniciar su gobierno, mantener intensas luchas contra los detractores de su gobierno, entre los que estaban los conservadores y también los liberales-conservadores, quienes se habían alejado de la nueva dirección.

No liquidó Alfaro en su primer gobierno y en su primera Constitución las relaciones Estado-Iglesia.

Ahora bien, la constitución de 1.897 fue el reverso, la antítesis de la Carta Negra, aunque en su contenido, no se puedan observar reformas que ameriten el porvenir de un régimen liberal con mando Alfarista, pero sin embargo, se puede advertir, la supresión de la participación del eclesiastado en el Consejo de Estado, la aparición de la libertad de cultos que había

. . . / . . .

sido conculcada y se realiza una clara diferencia entre las creencias religiosas y el ejercicio de los de rechos políticos y civiles.

El liberalismo no podía ser un dochado de virtudes, sus nacimiento fraguado en una voráz lucha contra la oligarquía conservadora-eclesiástica, hacía que no fuera un bloque monolíticamente unido, ni que dispusiera de una inalterable ideología, y muchas contradicciones hubieron entre el dicho y el hecho liberal. Inclusive vale traer a colación la famosa frase, célebre por cierto, que se refiere a las elecciones de diputados, donde el predominio liberal era aplastante y en donde la oposición atribuía, muchas veces, no sin justa razón a fraude electoral: "el liberalismo no puede perder en papeletas lo que ha ganado con bayonetas".

En este primer período, hay que resaltar hechos trascendentales como el denominado "ferrocarril increíble" que uniría Guayaquil y Quito, pero que levantó voces de protesta por lo arriesgado de la empresa. En lo legal la expedición de la Ley de Registro y Matrimonio Civil, la de Patronato y la denominada Ley de Manos Muertas, que revertía al Estado enormes pro

. . . / . . .

piudades de los conventos religiosos. Suprimió la tributación indígena en forma total y definitiva que vino a ser el complemento de la obra de Urbina.

En lo educativo, la creación del Colegio Mejía y del Colegio Militar que lleva su nombre. La creación del Conservatorio de Música y de la Escuela de Bellas Artes.

Al término de su período, se realizaron elecciones presidenciales y resultó electo en 1.901 el General Leonidas Plaza quien al final de su período transmitió el mando a un incondicional suyo, que duró en el cargo tan solo cuatro meses, era don Lizardo García.

Se producía entonces, un segundo levantamiento militar y una segunda Jefatura Suprema de Eloy Alfaro, con la consiguiente dictación de otra Constitución, la de 1.907 a la que sí puede llamarsela, con pleno derecho, una real y autentica Constitución liberal. Se producía por disposición de ésta, la total separación del Estado y de la Iglesia. Políticamente encasilló estas actividades en su justo orden según su criterio y en especial, lo que hacía relación a los tres poderes del Estado, al Consejo de Estado y a las más amplias y numerosas garantías individuales y po-

líticas.

Pero sin duda, la conquista liberal más importante y destacada en esta carta magna de 1.907, es la implantación del laicismo en el País.

Muchos problemas internos y luchas partidarias, tuvo que afrontar Alfaro en este período, pero hubo una que agravó el problema, el asunto territorial con el Perú en 1.910. El fallo arbitral del Rey de España, fue cuestionado antes de ser emitido y por esto el Rey se inhibió de dictarlo. La mediación de países amigos impidió que el problema desencadenase en una guerra. Durante el tiempo del problema, las luchas interinas habían quedado relegadas y la patriótica unión se había producido alrededor de Alfaro. Sin embargo, acorde con nuestra idiosincracia, terminando el problema, resurgieron las voces de protesta contra el régimen.

Termina el Gobierno de Alfaro, asume la Presidencia Emilio Estrada, quien fallece a los cuatro meses de gobierno y asume interinamente el poder don Carlos Freile Zaldumbide.

La lucha por el poder se centró entre el placismo y el alfarismo, habiendo llegado a triunfar el pri-

mero de los nombrados y aquí viene el horror y la ignorancia de quienes, en vez de saborear el dulce sabor de la victoria, se embriagaron con el amargo sabor de la venganza y se produjo aquel 28 de enero de 1.912 en que hechos trágicos hacían creer que más de 80 años de República, no habían servido y por el contrario se habían ganado en incultura, en odiosidades rastreras y en incíviles actitudes.

Así lo dice Benjamín Carrión en su libro "El Cuento de la Patria". "Toda esta obra heroica y luminosa, fue premiada el 28 de enero de 1.912 con el asesinato cobarde de Eloy Alfaro y sus tenientes por turbas enloquecidas de fanatismo, que al grito de ¡viva la religión! ¡abajo los masones! arrastraron por todas las calles de Quito al Jefe liberal hasta los campos del Ejido, donde se encendió la "hoguera bárbara" en un como regreso a los orígenes primitivos del hombre".

C. SOCIALISMO : TERCERA POSICION

He escogido esta denominación, porque considero - que aunque todavía están vigentes los partidos tradicionales como el Conservador y el Liberal, en la época en que surge el Socialismo, en el año 1.926, se constituye indudablemente en una tercera posición - que busca cambiar el sistema económico imperante para elevar así el nivel social de la población.

. . . / . . .

Hay varios factores que pueden justificar el aparecimiento del Partido Socialista Ecuatoriano y entre ellos, el avance que en la época se le había dado a la organización sindical, a consecuencia del desarrollo violento en el mundo capitalista de la Industria, que aglutinaba el más alto porcentaje de mano de obra.

Sin embargo, en el país no llegó a constituirse en factor determinante en lo político al no captar masas, ya que, el obrero industrial no era el mayoritario - porque el País tenía en la Agricultura su basamento productivo.

Es menester aclarar, que la integración del partido Socialista en esa época, fue realizada con hombres, la mayoría intelectuales y pertenecientes a lo que se denominaba clase alta sin que esto signifique que no existieran Socialistas de clase media, trabajadores y empleados.

Decían los pensadores socialistas de la época, - imantados por las doctrinas marxistas, que solo una real y verdadera lucha de clases entre los trabajadores y los campesinos contra el explotador capitalista, es lo que va a salvar al pueblo con la implanta-

ción del socialismo.

En el año 1.934 escribía un intelectual ambateño - Ernesto Miño en su obra "El Ecuador ante las revoluciones proletarias" :

"Cabe el socialismo en el Ecuador? Muchos dicen - que no, porque el socialismo es el sistema de organización social, que surge cuando el industrialismo ha llevado al máximo de contradicción al capital y al trabajo. De tal manera que es necesario que llegue a esta etapa un país para que pueda ir al socialismo. Este criterio es de Haya de la Torre. Pero es sin duda equivocado. No hay duda de que el ansia de enriquecimiento, la libertad de formar capitales ha llevado al hombre a realizar inventos, a perfeccionar esos inventos y que la humanidad a perfeccionado por eso. Pero ya tenemos la herencia científica y nunca morirá el incentivo de nuevos descubrimientos que servirán para la colectividad".

Si analizamos al partido socialista desde sus mismos inicios, veremos que no ha demostrado fortalecimiento de sus estructuras que sea digno de mejor causa.

En efecto, recién acababa de ser fundado, cuando se produce el primer rompimiento interno y un grupo de socialistas se separa del partido y funda en el año 1.931 el partido Comunista.

No hay que negar que a pesar de estas divisiones, el partido socialista, sin llegar al ejercicio pleno

. . . / . . .

del poder, ejerce influencia sobre todo en la fijación de preceptos constitucionales como en los años 1.938 y 1.945.

Luego se formará un nuevo partido por un grupo de disidentes que denominarán Partido Socialista Revolucionario (PSR), que será el del ala marxista y anti-imperialista y por último habrá un tercer grupo que conformará un nuevo partido que se denominará Partido Socialista Unificado (PSU). Todas estas divisiones ha llevado al partido a su extinción legal como consecuencia de la bajasima votación obtenida en el año 1.978 por lo cual el Tribunal Supremo Electoral así lo declaró.

Dentro de su período de intensa actividad partidista debemos destacar la figura de un hombre claramente convencido de sus ideales socialistas como lo fue el Dr. Gonzalo Oleas Zambrano y lo ha sido también el Dr. Carlos Cueva Tamaríz. Estos decididos socialistas sin embargo no tenían un coherente asidero en la concepción ideológica del partido, donde se hacía evidente una serie de contradicciones aunque prevalecían las proclamas antimperialistas y la promoción

. . . / . . .

de un nacionalismo acendrado dirigido a favorecer en forma principal y primordial al sector obrero campesino y a sus particulares intereses.

Participa el partido Socialista de un fortalecimiento del espíritu latinoamericano y considera la organización de las Fuerzas Armadas sobre las bases científicas y técnicas.

En la actualidad absolutamente nula la actividad del Partido Socialista en todos sus campos.

Creo que en el Ecuador no se dan las condiciones adecuadas para partidos de extrema izquierda como al final se convirtió el partido Socialista, sin haber tenido la suficiente fuerza estructural para mantenerse con la conceptualización ideológica con la que fue creado y lo que es más de proyectarla hacia los sectores que estaban dispuestos a aceptarla como una alternativa lógica al desprestigio y desmoronamiento de los partidos tradicionales.

D. POPULISMO :

VELASQUISMO Y CEFEPISMO-BUCAPAMISMO

. . . / . . .

1. VELASQUISMO

Cuatro décadas manejó influyentemente la política ecuatoriana el doctor José María Velasco Ibarra. Dentro de ese período, por cinco ocasiones ocupó el solio presidencial y en ellas imprimió su personal característica que lo hacen el más controvertido político ecuatoriano de las últimas décadas.

El fenómeno del populismo aparece justamente con el movimiento velasquista en el inicio de la década de los años 30. La influencia de Velasco Ibarra, se inicia con la denominada Compactación Obrera Nacional que apoyaba la candidatura de Nephtalí Bonifaz para la Presidencia de la República.

Cuando el Congreso Nacional desconoce el triunfo de Bonifaz con la acusación de tener nacionalidad peruana, Velasco Ibarra alza su admonitiva voz de rechazo a los fraudes electorales, a los cuales siempre combatió y de la libertad de sufragio fue su más grande defensor.

Separado del Poder por el Congreso, Juan de Dios Martínez Mera por el fustigamiento implacable al que lo somete Velasco, éste es elegido Presiden

te de la República y comienza una época en la cual su figura será preponderante y su pensamiento será de inevitable consulta en los momentos más conflictivos del convivir político de la Patria.

El poder carismático que irradiaba su personalidad y que alrededor de su figura se trasluce en multitudinarias manifestaciones de aprecio popular fue su más grande sosten político. Este apoyo lo obtuvo Velasco Ibarra dirigiendo su verbo convincente a una clase que ya había dejado de ser minoritaria y se convertía numéricamente en un sector inmensamente deseado para logros políticos. Numéricamente, porque estos densos sectores estaban desperdigados y fue Velasco quien se dirigió a ellos con sus célebres arengas, cargadas de promesas de aniquilar a la oligarquía y terminar con sus prebendas y privilegios.

Sin embargo de todos estos buenos deseos, que los acompañaba con planes de construcción de escuelas y colegios y otras grandes obras de interés nacional, tuvo, el doctor Velasco su más grande enemigo en su mismo carácter autoritario, arbitrario muchas veces, esto a su vez le granjaba-

la antipatía del que según su criterio no lo dejaba gobernar y era una atadura para la expedición de leyes que aceleraran el proceso de desarrollo del país.

Disolvió el Congreso en su primera presidencia y el ejército no lo respaldó, cayendo su gobierno pronunciando la célebre frase "me precipité sobre las bayonetas".

Luego vino el 28 de mayo de 1.944 cuando estando en el exterior fue llamado por sus incondicionales seguidores y asume la Jefatura Suprema de Gobierno, el 10 de agosto en Asamblea Constituyente se hace nombrar Presidente Constitucional de la República, caracteriza su gobierno por una implacable persecución de los grupos "arroyistas" para quienes el doctor Velasco les brindó su más acendrado y mortal desprecio hasta el punto de denigrarlos y humillarlos durante todo este período que termina en agosto de 1.947 cuando su propio Ministro de Defensa Coronel Carlos Mancheno le echa del poder por un golpe de Estado.

Luego vendrán el tercero y cuarto Velsquismo -

. . . / . . .

donde hacen su aparición nuevas fuerzas de apoyo, como es el grupo agroexportador de la costa, cuyos integrantes serán en estos próximos períodos los financistas de las campañas.

El único período presidencial que logra terminar es el de 1.952 a 1. 956 (tercero) debiendo - gran parte de este logro a la labor que como Ministro de Gobierno realiza quien luego fuera Presidente de la República el doctor Camilo Ponce Enríquez.

En el cuarto período, habiéndolo iniciado en septiembre de 1.960, nuevamente en uno de sus característicos arranques de prepotencia, envía preso al penal a su Vicepresidente el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy pero de este lugar es llevado al sillón Presidencial cuando nuevamente el - doctor Velasco es despojado del poder.

Y cuando parecía imposible un nuevo triunfo - del doctor Velasco, en 1.968 vuelve al poder aun que con muy escasos votos de diferencia sobre su más cercano opositor el liberal doctor Andrés F. Córdova. Rompe nuevamente la Constitución en -

1.970, se proclama dictador y en 1.972 es derribado por un golpe militar que encabezó quien hasta poco antes había sido su Comandante General del Ejército, el General Guillermo Rodríguez Lara.

Esta es en breve síntesis, la historia política de las cinco veces que ejerció el poder el doctor Velasco.

El populismo en su mas amplia acepción de la palabra, como que la propia figura protagónica así lo declaraba a cada instante: "solo tengo vinculación con el pueblo y no necesito de partidos que no son sino grupos anarquizantes".

Sin embargo de estas circunstancias, el movimiento político que lo apoyó tuvo la culminación de su existencia en la fundación de la Federación Nacional Velasquista aunque como dice el doctor Osvaldo Hurtado en su libro el "Poder Político en el Ecuador", "se ha organizado únicamente para enfrentar las elecciones presidenciales y ha desaparecido una vez alcanzando su objetivo" Es tan cierto esto, que, ya el Tribunal Supremo Electoral declaró su extinción al no alcanzar el porcentaje

legal previsto y porque más cierto es que nunca - fue una fuerza debidamente estructurada no contó siquiera con el respaldo de su líder por lo que - al desaparecer físicamente éste, significaba también su definitiva desaparición.

2. CEFEPISMO-BUCAPAMISMO

Otro y quizás el único partido de auténtica raigambre populista es, Concentración de Fuerzas Populares.

Su fundación se remonta al año 1.949 cuando el doctor Carlos Guevara Moreno regresa al país después de participar en la guerra civil española. Su ingreso a la palestra política tiene realización en la Unión Popular Republicana o Uperrismo, vocablo resultante del pronunciamiento de sus siglas (UPR).

Guevara Moreno le da en sus inicios el poderío que el partido CFP ha tenido a lo largo de su historia. Inteligenciado de nuevos métodos y tácticas electoralistas, las pone en práctica en las campañas políticas para enfrentar los Gobiernos

de turno o para desarrollar las candidaturas para Alcalde y Diputado para los cuales salió elegido.

CFP basó y sigue basando su poderio electoral en la Costa especialmente en la provincia del Guayas con su Bastión Guayaquil. A Guevara Moreno no le interesaba la estructuración partidista e ideológica del partido sino su utilización política para fines preconcebidos. Sin embargo, si algo es rescatable en lo disciplinario del partido, éste se lo debe a Guevara el Capitán "como multitudinariamente lo llamaba el pueblo".

En 1.960 se produce el alejamiento de Guevara Moreno de la Dirección del partido, a raíz de una tremenda derrota en las elecciones presidenciales de ese año. Surge entonces la figura política de un audaz secundón en la jerarquía del partido pero con gran visión para la captación de la voluntad del pueblo marginado, Assad Bucaram. La utilización de un lenguaje vulgar que entusiasmaba al pueblo, porque, así lo "Identificaba", hicieron que el caudillo vaya ganando adeptos y es sucesivamente elegido Alcalde, Diputado y Prefecto. A lo anterior contribuye una aureola de honesti-

. . . / . . .

dad que lo rodea en el ejercicio de las dignidades para las que fue elegido.

Su popularidad representaba un peligro para los gobernantes de turno, por su fogosa, irónica e hiriente oratoria, fue defenestrado y perseguido muchas veces, lo que acrecentaba su figura y lo proyectaba a nivel nacional. De nada valieron las acusaciones fundadas o no sobre su nacionalidad, su figura para el pueblo era presidenciable y solo el golpe militar de 1.972 del General Guillermo Rodríguez Lara detuvo esa aspiración.

Si con Guevara se puede decir que el partido era un reducto de sus aspiraciones políticas, con Bucaram fue mucho más que eso, fue su feudo. Lo manejaba tan dictatorialmente y lo controlaba tan escolarmente que no había voluntad humana que se opusiera a sus decisiones.

Con Bucaram, CFP no progreso doctrinariamente ni mucho menos. Su característica caudillesca, en la última aventura ecuatoriana de este tipo, lo llevó a la mayoritaria votación de la historia y obtuvo el partido la Presidencia de la Re-

pública con el Abogado Jaime Roldós y una gran mayoría en el Parlamento ecuatoriano.

En este aspecto discrepo totalmente con un criterio expuesto por el doctor Osvaldo Hurtado en su libro Dos Mundos Superpuestos, cuando señala como numerosos e importantes los votos de la Democracia Popular en las elecciones de 1.978 y 1.979. Absolutamente falsa, tal afirmación. La Democracia Popular, no era ni partido político a la fecha y su caudal de votos no pesó ni mínimamente en el triunfo cefepista, CFP pudo haber conformado su binomio a la Presidencia y Vice-presidencia con dos hombres de su propio partido y la votación hubiera sido igual o mayoritaria tomando en consideración que los criterios sobre el pensamiento político del doctor Hurtado no eran precisamente favorables a muchos líderes políticos y al pueblo mismo.

Es evidente que CFP se encuentra en la más grave encrucijada de su historia. Alejado Guevara del partido, siguiendo en la línea caudillista, apareció Bucaram, pero muerto éste el partido se ve abocado a un cambio radical de su concepción

. . . / . . .

como partido y a falta de un caudillo o auténtico líder debe fijar sus metas mas bien en el fortalecimiento de su doctrina popular constante en su Declaración de Principios y Planes de Gobierno.

E. NUEVOS PARTIDOS

No se puede dejar de reconocer, el gran aporte - que el populismo dió para ir fortaleciendo la conciencia cívica del pueblo. Es gracias a esta simbiosis caudillo-pueblo, que las grandes masas populares se comprometen del quehacer político y toman conciencia de la necesidad de su participación activa en el manejo de la cosa pública, sea en forma de elector o de elegido.

Y es através de la participación populista, que se van descubriendo los errores del mismo y, bajo parámetros van surgiendo nuevos partidos que acogen lo bueno de esa tendencia, lo amoldan a sistemas doctrinarios más claros y le dan una estructuración partidista más compleja y coherente e independiente de la influencia personalista del caudillo o único líder.

En las futuras elecciones de conformidad con la ley, desaparecerán rezagos de populismo, partidos que todavía viven a la sombra de su fundador e inspirador porque no se puede hablar de ideólogos. Quedarán entonces partidos en su mayoría denominados de centro, que tienen mucha afinidad en sus enunciados y postulados y como contrapeso en los extremos los que se identifican con esas tendencias.

Sin llegar a afirmar que la estructura actual de los nuevos partidos es la ideal, considero que, acorde con los lineamientos contenidos en la Ley de Partidos, en lo que hace referencia al porcentaje electoral para sobrevivir, irá fortaleciendo las doctrinas y los principios ideológicos en que se sustentan y tendremos en un plazo mediano corrientes partidistas plenamente identificadas, que sin llegar a ser numerosas ni circunscritas a una o dos, permitan el desenvolvimiento pleno de la Democracia, único sistema seguro de supervivencia del Estado, sobre la base de una madurez política del pueblo, empeñado en la búsqueda de una auténtica ideología nacional capaz de llevarnos a un pleno desarrollo.

CAPITULO III

LEY DE PARTIDOS POLITICOS Y LEY DE ELECCIONES

A. LEY DE PARTIDOS

La expedición de esta ley vino a llenar un vacío porque complementaba una serie de disposiciones constitucionales constantes en las Cartas expedidas en 1.945, 1.946, 1.967 y 1,978.

Resumiendo los aspectos principales de la Ley y las reformas planteadas debemos destacar los siguientes:

Art. 5º Prohibición de utilizar el nombre del País como único calificativo ni su escudo, ni su bandera ni sus colores. Esta disposición es procedente porque todos los partidos quisieran mediante el uso y la apología de los símbolos patrios, efectuar proselitismo político, lo que les haría perder su individualidad política.

Art. 7º Es importante la reforma planteada por los partidos políticos, de cambiar el contenido del inciso tercero de la ley que dice: "Se prohíbe mas de una afiliación. La nueva a

. . . / . . .

filiación implica la renuncia a la anterior". Con esta redacción, se podía entender que no era necesario renuncia expresa a una anterior afiliación porque una nueva la desaparecía ipso-jure.

Sin embargo, el cuarto inciso prevee una pena de un año (dos años en la reforma) para quien conste afiliado a más de un partido político.

Esta incongruencia ha sido superada en las reformas planteadas al conjugarse en un solo inciso estas disposiciones: "Se prohíbe más de una afiliación simultánea. Quien conste afiliado a más de un partido político simultáneamente será reprimido con la pérdida de los derechos de ciudadanía por dos años".

Art. 10^º Importante la documentación que debe presentar el partido al momento de su inscripción:

- a) Acta de fundación del partido político;
 - b) Declaración de principios ideológicos;
 - c) Programa de Gobierno que contenga las acciones básicas que se propone ejecutar;
- . . . / . . .

- d) Estatutos;
- e) Símbolos, siglas, emblemas y distintivos,
- f) Nómina de la Directiva;
- g) Registro de afiliados cuyo número no sea inferior al uno punto cinco por ciento de los inscritos en el último padrón electoral, y
- h) Prueba de que cuenta con una organización de carácter nacional.

El literal g) es de fundamental importancia para la vida política del País y de los propios partidos, porque obliga a permanecer en actividad proselitista, ya que el 1,5% de los inscritos irá en aumento en relación a la población ciudadana.

Art. 18^a De la fusión de los partidos. Da la Ley de partidos la más amplia libertad en este aspecto, pero en las reformas, ya se prevee que no podrán hacerlo los que estén incurso en las causales de extinción previstas en la presente Ley.

Art. 23^a Dice en su parte medular este artículo,

. . . / . . .

que, "el dirigente máximo podrá ser reelegido por una sola vez y en lo sucesivo, transcurrido un período, por otro período de dos años más".

La alternabilidad directriz en los partidos, debe ser consustancial a su existencia porque es el caudillismo en los partidos lo que se trata de erradicar. Bien hace la Ley en permitir la reelección - transcurrido un período, de quien, por sus condiciones es un líder dentro de la organización y la existencia de este conductor siempre será beneficiosa.

Es importante la disposición dentro de las reformas, que prohíbe a los Ministros Secretarios de Estado ejercer funciones directivas en los partidos políticos, sin embargo de lo cual, no se los incluye dentro de la lista de quienes, quedarán liberados de la disciplina partidista en el ejercicio de sus funciones.

Art. 35º de la Ley. Considero que la labor de un Secretario de Estado, como circulator de las decisiones presidenciales, debe ser eminentemente técnica y de servicio a la colectividad y por lo tan

. . . / . . .

to apolítica y libre de compromisos partidistas.

El Art. 28^a es absolutamente claro y sin embargo es el más violado de los que existen en la Ley. En este aspecto debe el Tribunal Supremo Electoral tomar una actitud más drástica y hacer cumplir la disposición, porque la utilización indebida de la palabra "Partido" por parte de quienes no han sido reconocidos o haya sido declarada su extinción, lleva a equívocos y distorciona el real sentido de la ubicuidad política al elector.

En el Artículo 30, el proyecto de Reformas, ha incluido disposiciones que garantizarán igualdad de oportunidades para que, los partidos políticos difundan sus planes de Gobierno y no sufran discriminaciones por parte de los medios de comunicación social.

En el Artículo 31, se aumenta en las reformas la obligación de haber estado afiliado por lo menos seis meses antes al partido que patrocina al candidato.

En el Artículo 33, en las reformas, se limita las deducciones de que se habla, solo a las empre.

. . . / . . .

sas que tengan capital nacional, lo que se encuentra concordante con el artículo 60 de la misma Ley que habla del financiamiento de los partidos.

El Artículo 34, en sus reformas, merece un estudio más detenido, porque no puede considerarse tan a la ligera una atribución dada a los Tribunales Provinciales electorales que va a crear indefectiblemente conflicto de leyes y de autoridades. Por lo general, es un Ministro de Estado quien firma la destitución o remoción de un funcionario o empleado, me pregunto yo ¿podrá un Tribunal Provincial Electoral ordenar la destitución de un Ministro de Estado contrayendo lo que claramente dispone la Constitución Política del Estado en su Artículo 85, que indica que los Ministros de Estado son de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República? Definitivamente No. Más fácil es, indicar en dicha reforma que previo estudio del Tribunal, de considerarlo procedente, ordenaran la reposición del funcionario destituido y excitarán a quien resultare culpable de tales actos a ceñirse a las disposiciones legales.

Al inicio de esta nueva etapa democrática, sur-

. . . / . . .

gió un verdadero caos político, especialmente en la Cámara Nacional de Representantes, en lo que se llamó "el cambio de camisetas", que consistió en la libre desafiliación del partido político, podían hacer los afiliados manteniendo por otra parte la dignidad para la cual habían sido elegidos.

En las reformas planteadas por los partidos políticos, el ciudadano desafiliado no podrá participar por otro partido en una elección popular sino después de un año y el expulsado después de dos.

Se da una aceptable innovación, que consiste en la pérdida de la representación o dignidad por parte de quien elegido se haya desafiliado o haya sido expulsado del partido que lo patrocinó, con lo que se garantiza la seriedad del elegido hacia su partido y se profundiza en la convicción ideológica que debe caracterizarlo.

El Artículo 36, es perfectamente claro, procedente y no concuerda con la reforma planteada por los partidos en el sentido de que habiéndose declarado la cancelación de la inscripción, el partido puede volver a solicitar su reconocimiento después de dos

. . . / . . .

elecciones pluripersonales sucesivas a nivel nacional.

Este planteamiento de reforma es improcedente, porque ninguno de los cinco literales que son causales de extinción en el artículo 37, se convalidan después de dos elecciones pluripersonales sucesivas a nivel nacional, sería tan solo un mero formulismo de recolección de firmas para justificar su presencia nuevamente en el campo electoral, desvirtuando de esta manera el sentido de la Ley, de evitar la proliferación o atomización de partidos y más bien tiende hacia la real estructuración ideológica partidista de los que en sucesivas elecciones han demostrado continuidad y consistencia en el respaldo popular, factor insoslayable para la vivencia del partido.

En el Artículo 37, se estipulan las causales por las cuales se declara la cancelación de la inscripción y la extinción de un partido.

En las reformas planteadas, se rebaja del cinco por ciento al tres por ciento, el porcentaje electoral, que deben obtener los partidos en cada una de las dos elecciones pluripersonales sucesivas a

. . . / . . .

nivel nacional.

Esta disposición del porcentaje electoral ha traído polémicas. La Corte Suprema de Justicia, resolvió declarar inconstitucional el literal c) del artículo 37 de la Ley de Partidos.

Dicha resolución es absolutamente inconstitucional. No se sabe cuál es el criterio de los señores jueces de la Corte Suprema. De la simple lectura de los preceptos constitucionales, contenidos en la sección VI "De los derechos políticos" en sus artículos 36, 37 y 38 se desprende por el contrario, la absoluta concordancia del artículo 37 de la Ley de partidos, mucho más, cuando textualmente en el artículo 38 de la Constitución, entre los requisitos que debe cumplir un partido político para que pueda ser reconocido legalmente e intervenir en la vida pública del Estado, hay uno que dice: "obtener en las elecciones el cuociente electoral, de conformidad con la Ley. El partido político que no obtenga por lo menos el cuociente señalado por la Ley queda disuelto de pleno derecho".

No resiste el menor análisis la concordancia en este aspecto, de la Ley Suprema y la Ley de Partidos,

. . . / . . .

sin embargo destacados juristas que lideran minúscu-
los partidos, anteponiendo sus conveniencias políti-
cas al espíritu progresista y beneficioso de la Ley
desechan la aceptación del cuociente electoral y con-
cuerdan con la Resolución de la Corte. Este modo -
de proceder, tiene su explicación porque la supervi-
vencia de estos partidos desprovistos de respaldo -
popular, permite que ciertas figuras políticas sin-
vigencia carismática, sigan en actualidad como direc-
tores de los mismos. Por otro lado, con la aplica-
ción del cuociente no se viola la disposición conte-
nida en el artículo 34 de la Constitución referente
a la representación de las minorías, pues éstas ten-
drán siempre presencia aunque el número de partidos
sea menor, pues de entre estos, habrán unos que se-
rán mayoritarios y otros minoritarios.

Espero que entre los miembros de la Cámara exis-
ta criterio político acorde con el espíritu de la -
Ley y se propenda a la vigorización de los partidos,
mediante la aplicación del porcentaje electoral y -
se dejen de lado aspectos personales-políticos que
no elevan en sus consecuencias el nivel de cultura
del pueblo ni propenden hacia la madurez del mismo.

. . . / . . .

B. LEY DE ELECCIONES

Del estudio de la Ley, voy a efectuar dos comentarios:

El uno referente al artículo 47 y sus respectivos literales A, B, C, y D, que indican los requisitos - que deben cumplir los candidatos a Presidente, Vicepresidente de la República, Miembros de la Cámara Nacional de Representantes, Prefectos, Alcaldes y Vicealcaldes y Consejeros Provinciales y Consejales Cantonales.

Se ha visto con verdadero desagrado, por densos sectores de la población en sus mas distintas facetas, la casi ninguna preparación para manejar asuntos públicos o de Estado, de quienes integran los - distintos cuerpos colegiados que contemplan nuestra Constitución y sus leyes.

Es necesario propender a una reforma en este sentido. No se trata de coartar derechos de igualdad de los ecuatorianos, pero si de precautelar los intereses de los electores.

Dentro de los requisitos para el desempeño de es

. . . / . . .

tas dignidades, podría constar uno, mediante el cual el candidato acredite una de las siguientes alternativas:

- a) Formación académica;
- b) Experiencia en manejo de la cosa pública, o
- c) Actualización en el conocimiento de la realidad nacional.

Creo que ésta última alternativa, para quienes no acrediten ninguna de las otras dos, es perfectamente viable y podría hacerse a través de los propios partidos políticos quienes están en la obligación de preparar a sus cuadros directivos y a quienes van a optar una dignidad o representación.

Previo a una elección o en cualquier tiempo, los Tribunales Electorales dictarán un Seminario de actualización de problemas nacionales y sus posibles soluciones con la intervención de destacadas personalidades del país, y los participantes, quienes a su vez son futuros candidatos, podrán ampliar su bagaje de conocimientos y cumplir exitosamente la misión que el pueblo les ha confiado. La participación en un Seminario de esta naturaleza por una sola vez, calificará al candidato para su partici

. . . / . . .

pación en un evento de elección popular.

Y el otro artículo, al que voy a referirme es al 106 de la misma Ley que lo considero correctamente concebido. La limitación en igualdad de condiciones para todos los partidos, de efectuar propaganda electoral, impide que ciertos grupos económicamente poderosos, hayan abusado de su poder monetario en contraposición con la mayoría de partidos que solo cuentan con el financiamiento que la Ley les otorga.

Deseable sería que el Tribunal, efectúe un estricto control de esta disposición y entonces los resultados electorales, serán el fiel reflejo de la aquiescencia que el pueblo da a los programas de Gobierno expuestos por cada partido.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS

- ✓ 1. En la documentación de los partidos políticos, - dentro de los principios ideológicos y programas de gobierno, existen coincidentes tesis, las mismas que pueden resumirse en la búsqueda del bien común.
2. No existe en dichos planteamientos un criterio - unificado respecto de nuestro problema territorial con el Perú.
- ✓ 3. Existe reconocimiento general y total al derecho del hombre a la educación, salud, vivienda y trabajo, pero salvo pocos partidos los demás no indican métodos ni planes concretos para esos logros.
- ✓ 4. En lo político, los partidos, indistintamente de derecha, centro e izquierda, reclaman como única salida al desarrollo y a la convivencia pacífica, el sistema democrático.

B. CONCLUSIONES SOBRE LA LEY DE PARTIDOS

1. La Ley de Partidos constituye paso fundamental - hacia un verdadero régimen de partidos, en la vi-

. . . / . . .

da política del país, mediante el fortalecimiento de los mismos a través de diversos mecanismos contemplados en la Ley.

2. La aplicación del cociente electoral, eliminará la atomización de los partidos políticos y propenderá a la supervivencia de los más fuertes, proveniente de la vigorización de su estructura partidista, a consecuencia del respaldo popular obtenido.
3. Mediante este proceso contemplado en la Ley de Partidos, se fortalece el sistema democrático, pero más depende de los propios partidos, en el accionar de sus mecanismos proselitistas y de concientización popular, el logro de ese Objetivo Nacional-Permanente: la Democracia.

C. RECOMENDACIONES SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS

1. Es deber de los partidos políticos, ir perfeccionando a medida de la experiencia ganada, sus declaraciones de principios y planes de gobierno, con el fin de ir eliminando demasiadas generalizaciones que por ahora pecan.

. . . / . . .

2. Debe propender a nivel de partidos políticos, verdadera expresión del sentir popular, a un consenso sobre lo que debe ser nuestra tesis territorial la misma que acusa diferencia entre uno y otro.
3. Es necesario que los partidos políticos, fortalezcan internamente sus estructuras mediante el funcionamiento cabal de sus unidades de organización que hagan viable la labor proselitista y por ende su objetivo fijo y normal: la toma del poder por la vía democrática del sufragio libre.

D. RECOMENDACIONES SOBRE LA LEY DE PARTIDOS

1. Deben aceptarse las reformas planteadas por los partidos políticos que he analizado, porque considero que son procedentes y tonificantes para la vigencia de la Ley y de los fines que persiguen, salvo aquella que dispone que "habiéndose declarado la cancelación de la inscripción, el partido puede volver a solicitar su reconocimiento después de dos elecciones pluripersonales sucesivas a nivel nacional" por ser contraria al espíritu que anima este texto legal.

2. Se debe incluir en el Art. 35 de la Ley, dentro del listado de funcionarios que quedan liberados de la disciplina partidista, a los Ministros de Estado para que actúen sin la presión del partido a que se pertenecen.

3. Debe mantenerse, entre las disposiciones de la Ley, la que hace relación a la aplicación del cuo ciente electoral para la supervivencia de los par tidos, para lo cual, la H. Cámara de Representantes deberá rechazar la resolución de la Corte Suprema de Justicia que declara inconstitucional esa disposición.

B I B L I O G R A F I A

HURTADO, Osvaldo.- El Poder Político en el Ecuador.- 4ed.-
Barcelona, Caracas, México, 1981

HURTADO, Osvaldo.- Dos Mundos Superpuestos.- 3ed.- INEDES,
1980

JIMENEZ DE PARGA.- Los Regímenes Políticos Contemporáneos.
Madrid, 1962

LARREA HOLGUIN, Juan.- La Nueva Estructura Constitucional
Ecuatoriana.- Quito, 1969

MIÑO, Ernesto.- El Ecuador ante las Revoluciones Proleta-
rias.- Ambato, 1934

MONCAYO, Patricio.- Ecuador: Grietas en la Dominación 2ed.
Quito, 1979

REYES, Oscar Efren.- Breve Historia General del Ecuador.- -
13 ed. Quito, 1978

ROLDOS, Jaime.- Su Pensamiento en Discursos.- Quito, 1982

D O C U M E N T O S

"Principios Ideológicos y Planes de Gobierno de los Parti-
dos Políticos de la República del Ecuador".- Tribunal Su-
premo Electoral, 1981.

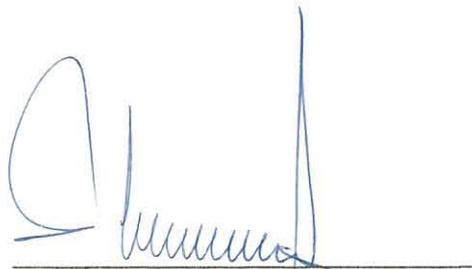
Ley de Partidos Políticos.

Ley de Elecciones

Documentos FESO de Publicaciones del IFEDEC.

AUTORIZO AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES LA PUBLICACION DE ESTE TRABAJO,
DE SU BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS, COMO ARTICULO
DE LA REVISTA O COMO ARTICULO PARA LECTURA
RECOMENDADA.

QUITO, OCTUBRE DE 1932

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'X' followed by a series of loops and a vertical stroke, all written over a horizontal line.

AB. XAVIER FLORES MARÍN
CURSANTE